

**ESCRITURA PÚBLICA DE:
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y
SERVICIOS "PETROHOMEHUR CIA. LTDA."**

QUE OTORGAN LOS SEÑORES: HURTADO PAEZ
JOSE MANUEL, VERA GARCIA SANDRA ELIZABETH,
HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA; **A FAVOR DE
LOS SEÑORES:** CEDEÑO CEVALLOS ANDRES
STALIN, ANDACHI CHUQUIAN PATRICIA MARIBEL,
ANDACHI CHUQUIAN WILLIAN EDISON, MONTERO
SANCHEZ ESTHER LORENA Y TORRES SEGUNDO RENE.

CUANTIA. \$. 266,00
Di. 3 cop.



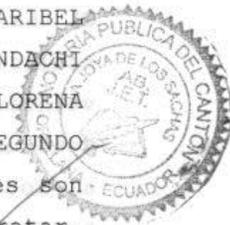
En la ciudad y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día diecisiete de Octubre del año dos mil trece, a las nueve horas dieciséis minutos. Ante mí Abogado Juan Escobar Taípe, Notario Público del Cantón La Joya de los Sachas, comparecen los señores **HURTADO PAEZ JOSE MANUEL, VERA GARCIA SANDRA ELIZABETH, HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA,** portadores de las cédulas de ciudadanía números dos uno cero cero seis ocho nueve cero guion tres, uno siete dos uno uno uno tres uno nueve guion

siete y uno cinco cero cero cinco cinco uno cero dos guion uno, estado civil casados y soltera respectivamente; a quienes se denominaran como los CEDENTES; y, los señores **CEDÑO CEVALLOS ANDRES STALIN, ANDACHI CHUQUIAN PATRICIA MARIBEL, ANDACHI CHUQUIAN WILLIAN EDISON, MONTERO SANCHEZ ESTHER LORENA Y TORRES SEGUNDO RENE**, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno siete uno ocho siete seis ocho ocho tres guion nueve, dos uno cero cero tres cinco cuatro seis nueve guion uno, dos uno cero cero dos nueve uno uno nueve guion cero, uno cinco cero cero cuatro ocho ocho siete cinco guion dos, y uno siete uno uno dos cero siete dos dos guion tres, estado civil casado, soltera, casado, casada y soltero, respectivamente, a quienes se denominaran como los CESIONARIOS; las partes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana.- Los comparecientes civilmente hábiles y capaces conocidos por mí de que doy fe y cumplidos previamente con los preceptos y requisitos legales del caso, me piden que eleve a escritura pública una de Constitución de la Compañía Anónima, para lo cual me presentan una minuta, cuyo tenor literal es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase agregar una de la conste el presente contrato de transferencia de participaciones de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA LTDA", al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Libre, voluntariamente y

por sus propios derechos comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de cedentes los señores: JOSE MANUEL HURTADO PAEZ con su esposa SANDRA ELIZABETH VERA GARCIA y la señorita MERY ALEXANDRA HURTADO PAEZ; y, por otra parte en calidad de cesionarios comparecen los señores ANDRES STALIN CEDEÑO CEVALLOS, de estado civil casado; PATRICIA MARIBEL ANDACHI CHUQUIAN, soltera; WILLIAN EDISON ANDACHI CHUQUIAN, de estado civil casado; ESTHER LORENA MONTERO SANCHEZ, de estado civil casada; y, SEGUNDO RENE TORRES, soltero. Todos los comparecientes son mayores de edad, capaces para contratar, ecuatorianos y están domiciliados en la ciudad de La Joya de los Sachas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "PETROHOMEHUR CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecinueve de enero del dos mil diez, en la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, a cargo de la doctora Mariela Pozo Acosta, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón La Joya de los Sachas, el dieciocho de marzo del dos mil diez, en el Tomo UNO, Folio treinta y uno al cincuenta y cuatro, bajo el número cero dos. **B)** La constitución de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA. LTDA.", aprobó la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Numero SC.IJ.DJC.Q.10.000460, de de cuatro de febrero del dos mil diez. Esta Compañía se creó con domicilio en la ciudad de La Joya de los Sachas; con dos socios de nombres JOSE MANUEL HURTADO PAEZ



Y MERY ALEXANDRA HURTADO PAEZ; y, un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES, íntegramente suscrito y pagado, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE cada una, y que corresponden en partes iguales a los dos socios mencionados, esto es, doscientas participaciones sociales a cada uno.

C) La Junta General de Socios de la Compañía, realizada con carácter de universal el día veintiuno de septiembre del dos mil trece, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio JOSE MANUEL HURTADO PAEZ para que ceda o transfiera el ciento por ciento de sus participaciones a favor de: ANDRES STALIN CEDEÑO CEVALLOS, PATRICIA MARIBEL ANDACHI CHUQUIAN y WILLIAN EDISON ANDACHI CHUQUIAN; y, también autorizo a la socia señorita MERY ALEXANDRA HURTADO PAEZ, para que ceda o transfiera una parte de sus participaciones, a favor de ESTHER LORENA MONTERO SANCHEZ y SEGUNDO RENE TORRES. **TERCERA:**

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el socio de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA. LTDA.", JOSE MANUEL HURTADO PAEZ y su cónyuge SANDRA ELIZABETH VERA GARCIA, ceden en venta real y efectiva, el ciento por ciento de las DOSCIENTAS PARTICIPACIONES de su propiedad que tienen en la Compañía antes mencionada, con todos los derechos que se derivan de las mismas, a favor de ANDRES STALIN CEDEÑO CEVALLOS, sesenta y siete participaciones; a favor de PATRICIA MARIBEL ANDACHI CHUQUIAN, sesenta y siete participaciones;

y, a favor de WILLIAN EDISON ANDACHI CHUQUIAN, sesenta y seis participaciones. Por su parte la señorita MERY ALEXANDRA HURTADO PAEZ, cede y da en venta real y efectiva una parte de las DOSCIENTAS PARTICIPACIONES que como socia tiene en la Compañía "PETROHOMEHUR CIA. LTDA.", de la siguiente panera: a favor de ESTHER LORENA MONTERO SANCHEZ, sesenta y siete participaciones; y, a favor de SEGUNDO RENE TORRES, sesenta y seis participaciones, reservándose la vendedora en su beneficio sesenta y siete participaciones. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** - El precio de cada una de las participaciones que se venden es el de UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE; por lo que, Andrés Stalin Cedeño Cevallos y Patricia Maribel Andachi Chuquian pagan cada uno la cantidad de SESENTA Y SIETE DOLARES ESTADOUNIDENSE, y William Edison Andachi Chuquian paga la cantidad de SESENTA Y SEIS DOLARES ESTADOUNIDENSES, todos a favor de los vendedores José Manuel Hurtado Páez y Sandra Elizabeth Vera García. Por su parte Esther Lorena Montero Sánchez paga la cantidad de SESENTA Y SIETE DOLARES ESTADOUNIDENSES y Segundo René Torres paga la cantidad de SESENTA Y SEIS DOLARES ESTADOUNIDENSES, los dos a favor de la vendedora Mery Alexandra Hurtado Páez. Estos pagos se realizan de contado, el momento de la firma del presente contrato y en dinero efectivo, por lo que no habrá reclamo posterior al respecto. **QUINTA: FACULTAD DE INSCRIPCION Y MARGINACION.** - Los comparecientes quedan autorizados para obtener la inscripción y marginación de esta escritura pública



en el correspondiente Registro de la Propiedad y Mercantil, así como la marginación en la protocolización de la constitución de la Compañía y los trámites que deban realizarse ante la Superintendencia de Compañías. **SEXTA: ACEPTACION.-** Los compradores aceptan la transferencia de las participaciones que adquieren, por ser en conveniencia y seguridad de sus intereses; y, se comprometen a cumplir con lo que dispone la ley en cuanto a sus derechos, obligaciones y responsabilidades como socios de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA. LTDA.". **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes, el certificado del Registro de la Propiedad y Mercantil del que consta la inscripción de la constitución de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA. LTDA."; copia certificada del acta de la Junta General de socios de la indicada Compañía, en la que consta la autorización para la transferencia de participaciones y la aceptación de los nuevos socios; copia certificada del RUC de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA. LTDA."; y, los documentos de identificación personal de los comparecientes. Usted señor notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. **Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada,** por el Doctor Francisco Gavidia Gavidia, con matrícula profesional número diecisiete guion mil novecientos ochenta y cuatro guion siete. Foro de Abogados. Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos

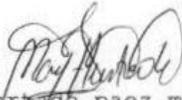
legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



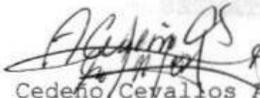
Hurtado Paez Jose Manuel
COMPARECIENTE



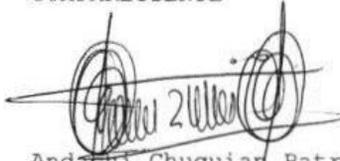
Vera Garcia Sandra Elizabeth
COMPARECIENTE



Hurtado paez mery alexandra
COMPARECIENTE



Cedeño/Cevallos Andres Stalin
COMPARECIENTE



Andachi Chuquiari Patricia Mabel
COMPARECIENTE




Andachi Chuquian Willian Edison
COMPARECIENTE




Montero Sanchez Esther Lorena
COMPARECIENTE




Torres Segundo Rene
COMPARECIENTE



Firmado, Abogado Juan Escobar Taibe, Notario
Público del Cantón La Joya de los Sachas.- Existe
un sello.- **SIGUE DOCUMENTOS HABILITANTES.-**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial N° 996



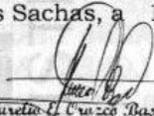
REGISTRO MERCANTIL

A petición de la COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS "PETROHOMEHUR CIA. LTDA", quien solicita un certificado mercantil; el infrascrito Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Joya de los Sachas, en legal forma;

CERTIFICA.- Que, revisados los libros, índices y archivos de esta dependencia Registral, se ha constatado que la COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS "PETROHOMEHUR CIA. LTDA", celebrada entre JOSE MANUEL HURTADO PAEZ Y MERY ALEXANDRA HURTADO PAEZ, se encuentra debidamente registrada bajo el numero 02, Folio No. 31 al 54, Tomo UNO, de fecha 18 de marzo del 2010, la misma que ha sido Constituida mediante escritura publica celebrada en la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, en fecha 19 de enero del 2010, con domicilio en el Cantón al Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, y con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.

Sobre la compañía en referencia no pesa ningún gravamen que limite su dominio.

La Joya de los Sachas, a 14 de octubre de 2013.


Dr. Aurelio E. Cruz Bastidas
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
"LA JOYA DE LOS SACHAS"



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"PETROHOMEHUR CIA LTDA".

En la ciudad de La Joya de los Sachas, a los veinte y un días del mes de Septiembre del dos mil trece, a las 18h30, en el domicilio de la compañía "PETROHOMEHUR CIA LTDA" se reúnen los socios José Manuel Hurtado Páez y Mery Alexandra Hurtado Páez, legalmente convocados para realizar la Junta General de Socios, bajo la dirección del Presidente de la Compañía señor José Hurtado Páez y en la que actúa como Secretaria la señora Mery Hurtado Páez, Gerente General de la compañía, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la Junta General de socios.

3.- Conocimiento de la solicitud del socio José Manuel Hurtado Páez quien pide autorización para ceder la totalidad de las participaciones que tiene en la Compañía "PETROHOMEHUR CIA LTDA." a los señores: ANDRES STALIN CEDEÑO CEVALLOS, PATRICIA MARIBEL ANDACHI CHUQUIAN y WILLIAN EDISON ANDACHI CHUQUIAN; y, conocimiento de la solicitud de la socia señorita Mery Alexandra Hurtado Páez para ceder parte de las acciones que tiene en la Compañía antes mencionada, a los señores: ESTHER LORENA MONTERO SANCHEZ y SEGUNDO RENE TORRES.

4.- Aceptación como nuevos socios accionistas de la compañía "PETROHOMEHUR CIA LTDA" a los señores: ANDRES STALIN CEDEÑO CEVALLOS, PATRICIA MARIBEL ANDACHI CHUQUIAN, WILLIAN EDISON ANDACHI CHUQUIAN, ESTHER LORENA MONTERO SANCHEZ y SEGUNDO RENE TORRES, quienes han negociado participaciones en la Compañía y están por legalizar estas participaciones a su favor.

5.- Clausura de la reunión.

En cumplimiento al PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, la secretaria constata la presencia de los socios accionistas de la Compañía señor José Manuel Hurtado Páez y la señorita Mery Alexandra Hurtado Páez, determinándose que existe el quórum reglamentario, por lo que se continúa tratando el orden del día.

En el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente de la Compañía señor José Manuel Hurtado Páez declara instalada la Junta General y pide que se traten todos los puntos del orden del día con seriedad y responsabilidad.

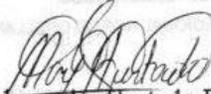
Respecto del TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el socio José Manuel Hurtado Páez solicita autorización a la Junta General para ceder a los señores ANDRES STALIN CEDEÑO CEVALLOS, PATRICIA MARIBEL ANDACHI CHUQUIAN y WILLIAN EDISON ANDACHI CHUQUIAN, la totalidad de las doscientas participaciones que tiene en la Compañía "PETROHOMEHUR". Ante este requerimiento se da el consentimiento unánime de los miembros de la Junta General, para que el peticionario pueda transferir las participaciones conforme solicita. A continuación la socia señorita Mery Alexandra Hurtado Páez solicita autorización para ceder a ESTHER LORENA MONTERO SANCHEZ y SEGUNDO RENE TORRES, una parte de las doscientas participaciones que tiene en la Compañía "PETROHOMEHUR". La respuesta de los miembros de la Junta General es favorable y unánime a esta solicitud, por lo que la peticionaria queda facultada para ceder las acciones conforme a su requerimiento.

En el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, relativo a la aceptación como socios de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA LTDA" a los señores ANDRES STALIN CEDEÑO CEVALLOS, PATRICIA MARIBEL ANDACHI CHUQUIAN, WILLIAN EDISON ANDACHI CHUQUIAN, ESTHER LORENA MONTERO SANCHEZ y SEGUNDO RENE TORRES, quienes han solicitado por escrito esta aceptación; luego de varias deliberaciones, los miembros de la Junta General aceptan en forma unánime, que las personas mencionadas ingresen como socios accionistas de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA LTDA", previo el cumplimiento de los requisitos y las obligaciones pertinentes.

Como QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el señor José Manuel Hurtado Páez quien preside la Junta General, manifiesta que se han agotado todos los puntos a tratarse y declara clausurada la reunión, siendo las 20h30.

Para constancia firman el Presidente de la Compañía quien preside la Junta General y la Gerente General de la Compañía quien se ha desempeñado como Secretaria de la Junta General.


José Manuel Hurtado Páez.
PRESIDENTE


Mery Alexandra Hurtado Páez.
SECRETARIA.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 2290318583001
RAZON SOCIAL: PETROHOMEHUR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA
CONTADOR: VERA GARCIA SANDRA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/03/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 18/03/2010
FEC. INSCRIPCION: 01/04/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 14/06/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: ORELLANA Cantón: LA JOYA DE LOS SACHAS Parroquia: LA JOYA DE LOS SACHAS Barrio: LAS DELICIAS
 Calle: AV. AUCAS Número: S/N Intersección: LINEA DE ALTA TENSION Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL
 COLISEO DEL BARRIO 1 DE MAYO Telefono Trabajo: 062897132 Telefono Trabajo: 062899508 Celular: 0985947747 Email:
 petrohomehur2010@yahoo.com Fax: 062897195

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE ORELLANA

del 001 al 001
 se verifica que los documentos de identidad
 y el certificado de votación originales
 presentados, pertenecen al contribuyente
 SC32910
 Fecha: 14 JUN 2013
 Firma del Servidor Responsable
 Inspector: SSIORCA Agencia: COA

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVIDOR DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SCSB120112

Lugar de emisión: FRANCISCO DE

Fecha y hora: 14/06/2013 13:31:29

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 2290318583001
RAZON SOCIAL: PETROHOMEHUR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 18/03/2010

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROHOMEHUR CIA. **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PREVENCION DE RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
ALQUILER DE VEHICULOS.



DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: LA JOYA DE LOS SACHAS Parroquia: LA JOYA DE LOS SACHAS Barrio: LAS DELICIAS Calle: AV. AUCAS Número: S/N Intersección: LINEA DE ALTA TENSION Referencia: A UNA CUADRA DEL COLISEO DEL BARRIO 1 DE MAYO Telefono Trabajo: 062897132 Telefono Trabajo: 062899508 Celular: 0985947747 Email: petrohomehur2010@yahoo.com Fax: 062897195





FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SCSB120112

Lugar de emisión: FRANCISCO DE

Fecha y hora: 14/06/2013 13:31:29

La Joya de los Sachas, 22 de marzo del 2010

Señora
Mery Alexandra Hurtado Páez
Presente.-

La Junta General de Accionistas de la Compañía Construcción y Servicios PETROHOMEHUR CIA. LDA. celebrada el día 19 de marzo del 2010, se resolvió por unanimidad, designar a usted **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PETROHOMEHUR**, en las condiciones y circunstancias legales señaladas en el Art. Vigésimo Tercero de los Estatutos, para un periodo de funciones de cinco años.

La Compañía Limitada, Construcciones y Servicios **PETROHOMEHUR**, se constituyo mediante escritura pública otorgada por la Doctora Mariela Pozo Acosta Notaria Trigésima Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de enero del 2010, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Joya de los Sachas, el 18 de marzo del 2010, cuyo domicilio es en el cantón Joya de los Sachas, provincia de Orellana.

Atentamente,


Sra. Sandra Vela García
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto y me posesiono del cargo de **GERENTE GENERAL**, para el cual me han designado y me comprometo a cumplir mis funciones de acuerdo a la Ley de Compañía y a los Estatutos de la Compañía.

La Joya de los Sachas, a 22 de marzo del 2010


Mery Alexandra Hurtado Páez
C.U.: 150055102-1

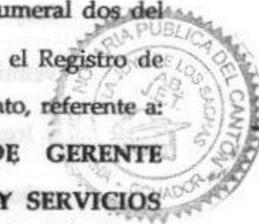


...YA DE LOS SACHAS.- Recibido el presente documento el día de hoy veintidós de Marzo del año dos mil diez, a las ocho horas veinte minutos, en tres originales.- Certifico.-

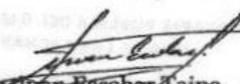

EL NOTARIO



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la señora ~~Hernando~~ Páez Mery Alexandra, y de conformidad con lo que establece el numeral dos del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, protocolizo en el Registro de instrumentos públicos del presente año a mi cargo el documento, referente a: **NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROHOMEHUR LTDA.** En tres originales. La Joya de los Sachas, a veintidós día del mes de Marzo del año dos mil diez.- Doy fe.- Firmado, Abogado Juan Escobar Taipe, Notario Público del Cantón La Joya de los Sachas.- Existe un sello.-



Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, que antecede debidamente firmado y sellado en el mismo día de su protocolización.- Doy fe.-


Abg. Juan Escobar Taipe
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS



NOTARIA PUBLICA DEL CANTÓN
JOYA DE LOS SACHAS

En la aplicación al Art. 18 No. 5to. de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es conforme al original que me fue presentado y acto seguido devolvi al interesado.

Fojas) utilizadas).....

La Joya de los Sachas, a los de de 2010

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LA
JOYA DE LOS SACHAS.**

Orellana- Ecuador.

CERTIFICO.-

Hoy en el Tomo UNO, Folio No. Veintiuno al
veintitrés, bajo el Número SIETE, queda debida
y legalmente registrada el nombramiento de la
señora: MERY ALEXANDRA HURTADO
PAEZ, en calidad de GERENTE GENERAL, de
la COMPAÑÍA PETROHOMEHUR.

La Joya de los Sachas, a 23 de marzo de 2010.



Edgar Pineda Romero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS



NOTARIA PUBLICA DEL CANTON
JOYA DE LOS SACHAS

En la aplicación al Art. 18 No. 5to. de la Ley
Notarial (Nº) FE que la foto copia que Arrecada
es conforme al original que me fue presentado
y acto seguido devolvi al interesado.

Fojas: utilize()

La Joya de los Sachas, a 23 de marzo de 2010

Ab. Juan Escobar Torre
NOTARIO PUBLICO

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS "PETROHOMEHUR CÍA. LTDA.

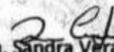
La Joya de los Sachas, 22 de marzo del 2010

Señor
José Hurtado
Presente.-

La Junta General de Accionistas de la Compañía Construcción y Servicios **PETROHOMEHUR CÍA. LDA**, celebrada el día 19 de marzo del 2010, se resolvió por unanimidad, designar a usted **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PETROHOMEHUR**, en las condiciones y circunstancias legales señaladas en el Art. Vigésimo Segundo de los Estatutos, para un periodo de funciones de cinco años.

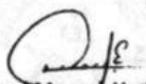
La Compañía Limitada, Construcciones y Servicios **PETROHOMEHUR**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de enero del 2010, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Joya de los Sachas, el 18 de marzo del 2010, cuyo domicilio es en el cantón Joya de los Sachas, provincia de Orellana.

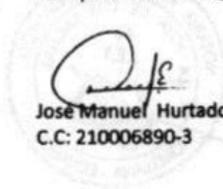
Atentamente,


Sra. Sandra Vera García
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto y me posesiono del cargo de **PRESIDENTE**, para el cual me han designado y me comprometo a cumplir mis funciones de acuerdo a la Ley de Compañía y a los Estatutos de la Compañía.

La Joya de los Sachas, a 22 de marzo del 2010


José Manuel Hurtado Páez
C.C: 210006890-3



BOLETINES Y EDICIONES MENSUALES

...YA DE LOS SACHAS.- Recibido el presente documento el día de hoy veintidós de Marzo del año dos mil diez, a las ocho horas veinte minutos, en tres originales.- Certifico.-


EL NOTARIO



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del señor **Hurtado Páez José Manuel**, y de conformidad con lo que establece el numeral dos del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, protocolizo en el Registro de instrumentos públicos del presente año a mi cargo el documento, referente a: **NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROHÓMEHUR LTDA.** En tres originales. La Joya de los Sachas, a veintidós día del mes de Marzo del año dos mil diez.- Doy fe.- Firmado, Abogado **Juan Escobar Taipe**, Notario Público del Cantón La Joya de los Sachas.- Existe un sello.



Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que antecede debidamente firmado y sellado en el mismo día de su protocolización.- Doy fe.-


Abg. Juan Escobar Taipe

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



NOTARIA PUBLICA DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS

En la aplicación al Art. 18 No. 5to. de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que Antecede es conforme al original que me fue presentado y acto seguido devolvi al interesado.
Folios útiles) 2/2

La Joya de los Sachas a 22 de Marzo 2010
Abg. Juan Escobar Taipe
NOTARIO PÚBLICO

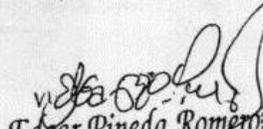
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LA
JOYA DE LOS SACHAS.**

Orellana- Ecuador.

CERTIFICO.-

Hoy en el Tomo UNO, Folio No. Dieciocho al
veinte, bajo el Número SEIS, queda debida y
legalmente registrada el nombramiento del
señor: JOSE MANUEL HURTADO PAEZ, en
calidad de PRESIDENTE, de la COMPAÑIA
PETROHOMEHUR.

La Joya de los Sachas, a 23 de marzo de 2010.


Edgar Pineda Romero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS



NOTARIA PUBLICA DEL CANTON
JOYA DE LOS SACHAS

En la aplicación el Art. 19 No. 5to. de la Ley
Notarial DOY FE que la foto copia que Antecede
es conforme al original que me fue presentado
y acto seguido devolvi al interesado.

Foja(s) utiles) *4/23*

La Joya de los Sachas, a *23 de marzo* 2010

Ab. Juan Escobar Tarpe
NOTARIO PUBLICO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 CUBANILLA = 210006890-3
 MURTADO PAEZ JOSE MANUEL
 STO. DGO. IS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
 OS. BACHAS 1978
 706- 0207 83461 M
 STO DGO TRACHIL/SANTO DOMIN
 SANTO DOMINGO DE OS. 1978



ECUADORIAN***** E19331202
 CASADO SANDRA ELIZABETH VERA GARCIA
 SECUNDARIA BACHILLER JEG/INDUST
 SALVADOR MURTADO
 DOMITILA PAEZ MUNOZ
 JOYA DE LOS BACHAS 11.05.10
 15/11/2002
 REN 3346977



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015
 010
 010 - 0281 210006890
 MURTADO PAEZ JOSE MANUEL
 CUBANILLA
 DRELLANA CIRCUNSCRIPCION 8
 PROVINCIAS LA JOYA DE LOS BACHAS
 JOYA DE LOS BACHAS PARROQUIA
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 172111319-7
 CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDO, PROMISES
 VERA GARCIA
 SANDRA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
 STO DGO TRACHIL
 SANTO DOMINGO
 S DOMINGO DE LOS CLDS
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 JOSE MANUEL
 MURTADO PAEZ



INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
 BACHILLERATO ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ADOBE
 VERA VERA RAMON LEBALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GARCIA HABTAGLAZ MARIA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 JOYA DE LOS BACHAS
 2014-01-17
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-01-17



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015
 020
 020 - 0041 1721113197
 VERA GARCIA SANDRA ELIZABETH
 DRELLANA CIRCUNSCRIPCION 8
 PROVINCIAS LA JOYA DE LOS BACHAS
 JOYA DE LOS BACHAS PARROQUIA
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 CUMPLIDA = 210006890-3
 MURTADO PAEZ JOSE MANUEL
 STO DGO IS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
 OS BACHAS 1978
 7007-12007 03461 M
 STO DGO TRACHILLO SANTO DOMIN
 SANTO DOMINGO DE OS 1978



ECUATORIANO***** E19331202
 CASADO SANDRA ELIZABETH VERA GARCIA
 SECUNDARIA BACHILLER JEG/INDUST
 SALVADOR MURTADO
 DOMITILA PAEZ MUNOZ
 JOYA DE LOS BACHAS 11.05.10
 15/11/2002
 REN 3346977



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015
 010
 010 - 0281 2100068903
 MURTADO PAEZ JOSE MANUEL
 CEBASA
 DRELLANA CIRCUNSCRIPCION 8
 PRONINCA LA JOYA DE LOS BACHAS
 JOYA DE LOS BACHAS PARROQUIA
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 172111319-7
 CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDO, PROMISES
 VERA GARCIA
 SANDRA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
 STO DGO TRACHILLO
 SANTO DOMINGO
 S DOMINGO DE LOS CLDS
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 JOSE MANUEL
 MURTADO PAEZ



INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
 BACHILLERATO ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ADOBE
 VERA VERA RAMON LEBALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GARCIA HABTAGLAZ MARIA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 JOYA DE LOS BACHAS
 2014-01-17
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-01-17



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015
 020
 020 - 0041 1721113197
 VERA GARCIA SANDRA ELIZABETH
 CEBASA
 DRELLANA CIRCUNSCRIPCION 8
 PRONINCA LA JOYA DE LOS BACHAS
 JOYA DE LOS BACHAS PARROQUIA
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 150055102-1

APellidos y Nombres: HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA

Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLDS

Fecha de nacimiento: 1979-08-25

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado civil: SOLTERA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR E1443H141

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL

Apellidos y nombre del padre: HURTADO SALVADOR

Apellidos y nombres de la madre: PAEZ MUÑOZ DOMITILA

Lugar y fecha de expedición: FCO. DE ORELLANA 2019-06-14

Fecha de expiración: 2023-06-14

Mery Hurtado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009 009 - 0026 1500551021

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA

ORELLANA CIRCUNSCRIPCIÓN: LA JOYA DE LOS SACHAS

PROVINCIA JOYA DE LOS SACHAS

CANTÓN PARROQUIA: ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171876883-9

CEDEÑO CEVALLOS ANDRES STALIN

PICHINCHA/QUILTO/SAN BLAS

15 NOVIEMBRE 1982

002-A 0009 00617 M

PICHINCHA/QUILTO

BONZALEZ SUAREZ 1983



ECUATORIANA***** VI333V3222

CASADO MARIITZA N VEGA BULAN

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JACINTO ALEJANDRO CEDERO

ALICIA MARGARITA CEVALLOS

SANTO DOMINGO 25/06/2008

25/08/2020

REN 0083912

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001 001 - 0202 1718768839

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CEDEÑO CEVALLOS ANDRES STALIN

ORELLANA CIRCUNSCRIPCIÓN: SAN CARLOS

PROVINCIA JOYA DE LOS SACHAS

CANTÓN PARROQUIA: ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDACHI CHUQUIAN
PATRICIA MARIBEL

LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
PARAGUA
MORASPUNGO

FECHA DE NACIMIENTO 1985-10-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

N. 210035469-1





INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDACHI EUDORO G

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHUQUIAN TARGELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FCO. DE ORELLANA
2012-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-14

V333111222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Elecciones 17 de Febrero del 2013

210035469-1 213 - 0003

ANDACHI CHUQUIAN PATRICIA MARIBEL
CHIMBORAZO RIOBAMBA
LIZARZABURU

SANCION Multa \$1.00 Costo Em R. Rec. ASE: 39,80
DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA - 000

3421237 28/03/2013 11:20:40

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDACHI CHUQUIAN
WILLIAN EDISON

LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
PARAGUA
MORASPUNGO

FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
TERESA DE JESUS
GAROFALO SEIS

N. 210029119-0





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDACHI EUDORO GILBERTO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACH. TEC. AGROP. PORES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHUQUIAN TARGELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
JOYA DE LOS SACHAS
2013-02-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-26

V3333V2222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0046 2100291190
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANDACHI CHUQUIAN WILLIAN EDISON

ORILLANA
PROVINCIA JOYA DE LOS SACHAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 6
ENRIQUIL
PARAGUA
ZONA

PRESENCIA DE LA JUNTA




RESTRICCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR BACHILLER

V33332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTERO CARRION ANGEL SALVADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ CABRERA EMERITA CARLOTA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
JOYA DE LOS SACHAS
2013-05-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-27


 DIRECTOR GENERAL


 JEFE DEL CENALCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 150048875-2

APELLIDOS Y NOMBRES
MONTERO SANCHEZ ESTHER LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO PIÑAS MOROMORO

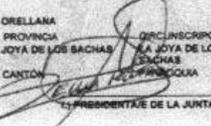
FECHA DE NACIMIENTO 1972-12-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
EMLICIO URBANO
CAMPOVERDE BALCAZAR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011
011 - 0280 **1500488752**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MONTERO SANCHEZ ESTHER LORENA

DRELLANA **0**
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
JOYA DE LOS SACHAS **LA JOYA DE LOS SACHAS**
CANTÓN **LA JOYA DE LOS SACHAS** **ZONA**


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V333344222

SOLTERO
PRIMARIA JORNALERO

BLANCA NOEMI TORRES GOMEZ
LABO ABRIO 02/12/2002

REN 0019139



CIUDADANIA 171120722-3

TORRES SEGUNDO RENE
PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS
20 ENERO 1970
001- 0221 00442 M
PICHINCHA/ STO DGO DE LOS CLD
B DOMINGO DE LOS CLDS 1970




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0078 **1711207223**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
TORRES SEGUNDO RENE

DRELLANA **0**
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
JOYA DE LOS SACHAS **SAN CARLOS**
CANTÓN **LA JOYA DE LOS SACHAS** **ZONA**


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



Juan Escobar Taipe
Abg. Juan Escobar Taipe
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS



COPIA DE
SERVICIO
COPIA DE
SERVICIO
COPIA DE
SERVICIO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial Nº 996



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICO.-

Que, bajo el No. 15, Folio número 265 al 277, tomo UNO, de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil trece, a las 13H:00, queda legalmente registrada la escritura pública de Transferencia de PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS“ PETROHOMEURCIA. LTDA.” Que otorgan los señores: HURTADO PAEZ JOSE MANUEL, VERA GARCIA SANDRA ELIZABETH; HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA; a favor de los señores: CEDEÑO CEVALLOS ANDRES STALIN, ANDACHI CHUQUIAN PATRICIA MARIBEL, ANDACHI CHUQUIAN WILLIAN EDISON, MONTERO SANCHEZ ESTHER LORENA Y TORRES SEGUNDO RENE.

La Joya de los Sachas, a 31 de octubre del 2013.

Dr. Aurelio E. Cevallos Bastidas
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS



**ESCRITURA PÚBLICA DE:
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y
SERVICIOS "PETROHOMEHUR CIA. LTDA."**

QUE OTORGAN LOS SEÑORES: HURTADO PAEZ
JOSE MANUEL, VERA GARCIA SANDRA ELIZABETH,
HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA; **A FAVOR DE
LOS SEÑORES:** CEDEÑO CEVALLOS ANDRES
STALIN, ANDACHI CHUQUIAN PATRICIA MARIBEL,
ANDACHI CHUQUIAN WILLIAN EDISON, MONTERO
SANCHEZ ESTHER LORENA Y TORRES SEGUNDO RENE.

CUANTIA. \$. 266,00
Di. 3 cop.



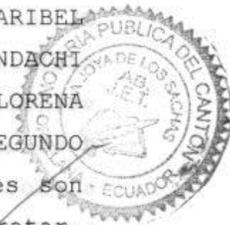
En la ciudad y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día diecisiete de Octubre del año dos mil trece, a las nueve horas dieciséis minutos. Ante mí Abogado Juan Escobar Taípe, Notario Público del Cantón La Joya de los Sachas, comparecen los señores **HURTADO PAEZ JOSE MANUEL, VERA GARCIA SANDRA ELIZABETH, HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA,** portadores de las cédulas de ciudadanía números dos uno cero cero seis ocho nueve cero guion tres, uno siete dos uno uno uno tres uno nueve guion

siete y uno cinco cero cero cinco cinco uno cero dos guion uno, estado civil casados y soltera respectivamente; a quienes se denominaran como los CEDENTES; y, los señores **CEDÑO CEVALLOS ANDRES STALIN, ANDACHI CHUQUIAN PATRICIA MARIBEL, ANDACHI CHUQUIAN WILLIAN EDISON, MONTERO SANCHEZ ESTHER LORENA Y TORRES SEGUNDO RENE**, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno siete uno ocho siete seis ocho ocho tres guion nueve, dos uno cero cero tres cinco cuatro seis nueve guion uno, dos uno cero cero dos nueve uno uno nueve guion cero, uno cinco cero cero cuatro ocho ocho siete cinco guion dos, y uno siete uno uno dos cero siete dos dos guion tres, estado civil casado, soltera, casado, casada y soltero, respectivamente, a quienes se denominaran como los CESIONARIOS; las partes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana.- Los comparecientes civilmente hábiles y capaces conocidos por mí de que doy fe y cumplidos previamente con los preceptos y requisitos legales del caso, me piden que eleve a escritura pública una de Constitución de la Compañía Anónima, para lo cual me presentan una minuta, cuyo tenor literal es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase agregar una de la conste el presente contrato de transferencia de participaciones de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA LTDA", al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Libre, voluntariamente y

por sus propios derechos comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de cedentes los señores: JOSE MANUEL HURTADO PAEZ con su esposa SANDRA ELIZABETH VERA GARCIA y la señorita MERY ALEXANDRA HURTADO PAEZ; y, por otra parte en calidad de cesionarios comparecen los señores ANDRES STALIN CEDEÑO CEVALLOS, de estado civil casado; PATRICIA MARIBEL ANDACHI CHUQUIAN, soltera; WILLIAN EDISON ANDACHI CHUQUIAN, de estado civil casado; ESTHER LORENA MONTERO SANCHEZ, de estado civil casada; y, SEGUNDO RENE TORRES, soltero. Todos los comparecientes son mayores de edad, capaces para contratar, ecuatorianos y están domiciliados en la ciudad de La Joya de los Sachas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "PETROHOMEHUR CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecinueve de enero del dos mil diez, en la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, a cargo de la doctora Mariela Pozo Acosta, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón La Joya de los Sachas, el dieciocho de marzo del dos mil diez, en el Tomo UNO, Folio treinta y uno al cincuenta y cuatro, bajo el número cero dos. **B)** La constitución de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA. LTDA.", aprobó la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Numero SC.IJ.DJC.Q.10.000460, de de cuatro de febrero del dos mil diez. Esta Compañía se creó con domicilio en la ciudad de La Joya de los Sachas; con dos socios de nombres JOSE MANUEL HURTADO PAEZ



Y MERY ALEXANDRA HURTADO PAEZ; y, un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES, íntegramente suscrito y pagado, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE cada una, y que corresponden en partes iguales a los dos socios mencionados, esto es, doscientas participaciones sociales a cada uno.

C) La Junta General de Socios de la Compañía, realizada con carácter de universal el día veintiuno de septiembre del dos mil trece, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio JOSE MANUEL HURTADO PAEZ para que ceda o transfiera el ciento por ciento de sus participaciones a favor de: ANDRES STALIN CEDEÑO CEVALLOS, PATRICIA MARIBEL ANDACHI CHUQUIAN y WILLIAN EDISON ANDACHI CHUQUIAN; y, también autorizo a la socia señorita MERY ALEXANDRA HURTADO PAEZ, para que ceda o transfiera una parte de sus participaciones, a favor de ESTHER LORENA MONTERO SANCHEZ y SEGUNDO RENE TORRES. **TERCERA:**

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el socio de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA. LTDA.", JOSE MANUEL HURTADO PAEZ y su cónyuge SANDRA ELIZABETH VERA GARCIA, ceden en venta real y efectiva, el ciento por ciento de las DOSCIENTAS PARTICIPACIONES de su propiedad que tienen en la Compañía antes mencionada, con todos los derechos que se derivan de las mismas, a favor de ANDRES STALIN CEDEÑO CEVALLOS, sesenta y siete participaciones; a favor de PATRICIA MARIBEL ANDACHI CHUQUIAN, sesenta y siete participaciones;

y, a favor de WILLIAN EDISON ANDACHI CHUQUIAN, sesenta y seis participaciones. Por su parte la señorita MERY ALEXANDRA HURTADO PAEZ, cede y da en venta real y efectiva una parte de las DOSCIENTAS PARTICIPACIONES que como socia tiene en la Compañía "PETROHOMEHUR CIA. LTDA.", de la siguiente panera: a favor de ESTHER LORENA MONTERO SANCHEZ, sesenta y siete participaciones; y, a favor de SEGUNDO RENE TORRES, sesenta y seis participaciones, reservándose la vendedora en su beneficio sesenta y siete participaciones. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** - El precio de cada una de las participaciones que se venden es el de UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE; por lo que, Andrés Stalin Cedeño Cevallos y Patricia Maribel Andachi Chuquian pagan cada uno la cantidad de SESENTA Y SIETE DOLARES ESTADOUNIDENSE, y William Edison Andachi Chuquian paga la cantidad de SESENTA Y SEIS DOLARES ESTADOUNIDENSES, todos a favor de los vendedores José Manuel Hurtado Páez y Sandra Elizabeth Vera García. Por su parte Esther Lorena Montero Sánchez paga la cantidad de SESENTA Y SIETE DOLARES ESTADOUNIDENSES y Segundo René Torres paga la cantidad de SESENTA Y SEIS DOLARES ESTADOUNIDENSES, los dos a favor de la vendedora Mery Alexandra Hurtado Páez. Estos pagos se realizan de contado, el momento de la firma del presente contrato y en dinero efectivo, por lo que no habrá reclamo posterior al respecto. **QUINTA: FACULTAD DE INSCRIPCION Y MARGINACION.** - Los comparecientes quedan autorizados para obtener la inscripción y marginación de esta escritura pública



en el correspondiente Registro de la Propiedad y Mercantil, así como la marginación en la protocolización de la constitución de la Compañía y los trámites que deban realizarse ante la Superintendencia de Compañías. **SEXTA: ACEPTACION.-** Los compradores aceptan la transferencia de las participaciones que adquieren, por ser en conveniencia y seguridad de sus intereses; y, se comprometen a cumplir con lo que dispone la ley en cuanto a sus derechos, obligaciones y responsabilidades como socios de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA. LTDA.". **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes, el certificado del Registro de la Propiedad y Mercantil del que consta la inscripción de la constitución de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA. LTDA."; copia certificada del acta de la Junta General de socios de la indicada Compañía, en la que consta la autorización para la transferencia de participaciones y la aceptación de los nuevos socios; copia certificada del RUC de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA. LTDA."; y, los documentos de identificación personal de los comparecientes. Usted señor notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. **Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada,** por el Doctor Francisco Gavidia Gavidia, con matrícula profesional número diecisiete guion mil novecientos ochenta y cuatro guion siete. Foro de Abogados. Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos

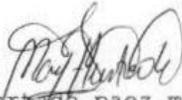
legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



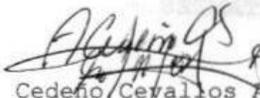
Hurtado Paez Jose Manuel
COMPARECIENTE



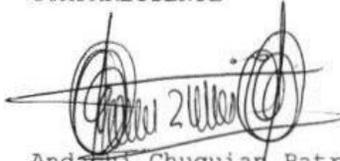
Vera Garcia Sandra Elizabeth
COMPARECIENTE



Hurtado paez mery alexandra
COMPARECIENTE



Cedeño/Cevallos Andres Stalin
COMPARECIENTE



Andachi Chuquiari Patricia Mabel
COMPARECIENTE




Andachi Chuquian Willian Edison
COMPARECIENTE




Montero Sanchez Esther Lorena
COMPARECIENTE




Torres Segundo Rene
COMPARECIENTE



Firmado, Abogado Juan Escobar Taibe, Notario
Público del Cantón La Joya de los Sachas.- Existe
un sello.- **SIGUE DOCUMENTOS HABILITANTES.-**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial N° 996

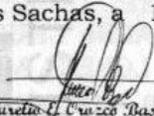


REGISTRO MERCANTIL

A petición de la COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS "PETROHOMEHUR CIA. LTDA", quien solicita un certificado mercantil; el infrascrito Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Joya de los Sachas, en legal forma;

CERTIFICA.- Que, revisados los libros, índices y archivos de esta dependencia Registral, se ha constatado que la COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS "PETROHOMEHUR CIA. LTDA", celebrada entre JOSE MANUEL HURTADO PAEZ Y MERY ALEXANDRA HURTADO PAEZ, se encuentra debidamente registrada bajo el numero 02, Folio No. 31 al 54, Tomo UNO, de fecha 18 de marzo del 2010, la misma que ha sido Constituida mediante escritura publica celebrada en la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, en fecha 19 de enero del 2010, con domicilio en el Cantón al Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, y con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Sobre la compañía en referencia no pesa ningún gravamen que limite su dominio.

La Joya de los Sachas, a 14 de octubre de 2013.


Dr. Aurelio E. Cruz Bastidas
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
"LA JOYA DE LOS SACHAS"



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"PETROHOMEHUR CIA LTDA".

En la ciudad de La Joya de los Sachas, a los veinte y un días del mes de Septiembre del dos mil trece, a las 18h30, en el domicilio de la compañía "PETROHOMEHUR CIA LTDA" se reúnen los socios José Manuel Hurtado Páez y Mery Alexandra Hurtado Páez, legalmente convocados para realizar la Junta General de Socios, bajo la dirección del Presidente de la Compañía señor José Hurtado Páez y en la que actúa como Secretaria la señora Mery Hurtado Páez, Gerente General de la compañía, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la Junta General de socios.

3.- Conocimiento de la solicitud del socio José Manuel Hurtado Páez quien pide autorización para ceder la totalidad de las participaciones que tiene en la Compañía "PETROHOMEHUR CIA LTDA." a los señores: ANDRES STALIN CEDEÑO CEVALLOS, PATRICIA MARIBEL ANDACHI CHUQUIAN y WILLIAN EDISON ANDACHI CHUQUIAN; y, conocimiento de la solicitud de la socia señorita Mery Alexandra Hurtado Páez para ceder parte de las acciones que tiene en la Compañía antes mencionada, a los señores: ESTHER LORENA MONTERO SANCHEZ y SEGUNDO RENE TORRES.

4.- Aceptación como nuevos socios accionistas de la compañía "PETROHOMEHUR CIA LTDA" a los señores: ANDRES STALIN CEDEÑO CEVALLOS, PATRICIA MARIBEL ANDACHI CHUQUIAN, WILLIAN EDISON ANDACHI CHUQUIAN, ESTHER LORENA MONTERO SANCHEZ y SEGUNDO RENE TORRES, quienes han negociado participaciones en la Compañía y están por legalizar estas participaciones a su favor.

5.- Clausura de la reunión.

En cumplimiento al PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, la secretaria constata la presencia de los socios accionistas de la Compañía señor José Manuel Hurtado Páez y la señorita Mery Alexandra Hurtado Páez, determinándose que existe el quórum reglamentario, por lo que se continúa tratando el orden del día.

En el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente de la Compañía señor José Manuel Hurtado Páez declara instalada la Junta General y pide que se traten todos los puntos del orden del día con seriedad y responsabilidad.

Respecto del TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el socio José Manuel Hurtado Páez solicita autorización a la Junta General para ceder a los señores ANDRES STALIN CEDEÑO CEVALLOS, PATRICIA MARIBEL ANDACHI CHUQUIAN y WILLIAN EDISON ANDACHI CHUQUIAN, la totalidad de las doscientas participaciones que tiene en la Compañía "PETROHOMEHUR". Ante este requerimiento se da el consentimiento unánime de los miembros de la Junta General, para que el peticionario pueda transferir las participaciones conforme solicita. A continuación la socia señorita Mery Alexandra Hurtado Páez solicita autorización para ceder a ESTHER LORENA MONTERO SANCHEZ y SEGUNDO RENE TORRES, una parte de las doscientas participaciones que tiene en la Compañía "PETROHOMEHUR". La respuesta de los miembros de la Junta General es favorable y unánime a esta solicitud, por lo que la peticionaria queda facultada para ceder las acciones conforme a su requerimiento.

En el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, relativo a la aceptación como socios de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA LTDA" a los señores ANDRES STALIN CEDEÑO CEVALLOS, PATRICIA MARIBEL ANDACHI CHUQUIAN, WILLIAN EDISON ANDACHI CHUQUIAN, ESTHER LORENA MONTERO SANCHEZ y SEGUNDO RENE TORRES, quienes han solicitado por escrito esta aceptación; luego de varias deliberaciones, los miembros de la Junta General aceptan en forma unánime, que las personas mencionadas ingresen como socios accionistas de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA LTDA", previo el cumplimiento de los requisitos y las obligaciones pertinentes.

Como QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el señor José Manuel Hurtado Páez quien preside la Junta General, manifiesta que se han agotado todos los puntos a tratarse y declara clausurada la reunión, siendo las 20h30.

Para constancia firman el Presidente de la Compañía quien preside la Junta General y la Gerente General de la Compañía quien se ha desempeñado como Secretaria de la Junta General.


José Manuel Hurtado Páez.
PRESIDENTE


Mery Alexandra Hurtado Páez.
SECRETARIA.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 2290318583001
RAZON SOCIAL: PETROHOMEHUR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA
CONTADOR: VERA GARCIA SANDRA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/03/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 18/03/2010
FEC. INSCRIPCION: 01/04/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 14/06/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: ORELLANA Cantón: LA JOYA DE LOS SACHAS Parroquia: LA JOYA DE LOS SACHAS Barrio: LAS DELICIAS
Calle: AV. AUCAS Número: S/N Intersección: LINEA DE ALTA TENSION Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL
COLISEO DEL BARRIO 1 DE MAYO Telefono Trabajo: 062897132 Telefono Trabajo: 062899508 Celular: 0985947747 Email:
petrohomehur2010@yahoo.com Fax: 062897195

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCION: REGIONAL NORTE ORELLANA

del 001 al 001
de los cuales los documentos de identidad
vinculado de votación originales
presentados, pertenecen al contribuyente

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

SC32910
Fecha: 14 JUN 2013
Firma del Servidor Responsable
Asesor: SSIORCA Agencia: COA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SCSB120112

Lugar de emisión: FRANCISCO DE

Fecha y hora: 14/06/2013 13:31:29

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 2290318583001
RAZON SOCIAL: PETROHOMEHUR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 18/03/2010

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROHOMEHUR CIA. **FEC. CIERRE:**

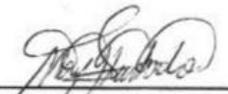
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PREVENCION DE RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
ALQUILER DE VEHICULOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: LA JOYA DE LOS SACHAS Parroquia: LA JOYA DE LOS SACHAS Barrio: LAS DELICIAS Calle: AV. AUCAS Número: S/N Intersección: LINEA DE ALTA TENSION Referencia: A UNA CUADRA DEL COLISEO DEL BARRIO 1 DE MAYO Telefono Trabajo: 062897132 Telefono Trabajo: 062899508 Celular: 0985947747 Email: petrohomehur2010@yahoo.com Fax: 062897195





FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SCSB120112

Lugar de emisión: FRANCISCO DE

Fecha y hora: 14/06/2013 13:31:29

La Joya de los Sachas, 22 de marzo del 2010

Señora
Mery Alexandra Hurtado Páez
Presente.-



La Junta General de Accionistas de la Compañía Construcción y Servicios PETROHOMEHUR CIA. LDA. celebrada el día 19 de marzo del 2010, se resolvió por unanimidad, designar a usted **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PETROHOMEHUR**, en las condiciones y circunstancias legales señaladas en el Art. Vigésimo Tercero de los Estatutos, para un periodo de funciones de cinco años.

La Compañía Limitada, Construcciones y Servicios **PETROHOMEHUR**, se constituyó mediante escritura pública otorgada por la Doctora Mariela Pozo Acosta Notaria Trigésima Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de enero del 2010, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Joya de los Sachas, el 18 de marzo del 2010, cuyo domicilio es en el cantón Joya de los Sachas, provincia de Orellana.

Atentamente,


Sra. Sandra Vela García
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto y me posesiono del cargo de **GERENTE GENERAL**, para el cual me han designado y me comprometo a cumplir mis funciones de acuerdo a la Ley de Compañía y a los Estatutos de la Compañía.

La Joya de los Sachas, a 22 de marzo del 2010


Mery Alexandra Hurtado Páez
C.U.: 150055102-1

...YA DE LOS SACHAS.- Recibido el presente documento el día de hoy veintidós de Marzo del año dos mil diez, a las ocho horas veinte minutos, en tres originales.- Certifico.-

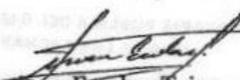

EL NOTARIO



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la señora ~~Hernando~~ Páez Mery Alexandra, y de conformidad con lo que establece el numeral dos del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, protocolizo en el Registro de instrumentos públicos del presente año a mi cargo el documento, referente a: **NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROHOMEHUR LTDA.** En tres originales. La Joya de los Sachas, a veintidós día del mes de Marzo del año dos mil diez.- Doy fe.- Firmado, Abogado Juan Escobar Taipe, Notario Público del Cantón La Joya de los Sachas.- Existe un sello.-



Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, que antecede debidamente firmado y sellado en el mismo día de su protocolización.- Doy fe.-


Abg. Juan Escobar Taipe
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS



NOTARIA PUBLICA DEL CANTÓN
JOYA DE LOS SACHAS

En la aplicación al Art. 18 No. 5to. de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es conforme al original que me fue presentado y acto seguido devolvi al interesado.

Fojas) utilizadas).....

La Joya de los Sachas, a los de de 2010

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LA
JOYA DE LOS SACHAS.**

Orellana- Ecuador.

CERTIFICO.-

Hoy en el Tomo UNO, Folio No. Veintiuno al
veintitrés, bajo el Número SIETE, queda debida
y legalmente registrada el nombramiento de la
señora: MERY ALEXANDRA HURTADO
PAEZ, en calidad de GERENTE GENERAL, de
la COMPAÑIA PETROHOMEHUR.

La Joya de los Sachas, a 23 de marzo de 2010.

Edgar Pineda Romero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS



NOTARIA PUBLICA DEL CANTÓN
JOYA DE LOS SACHAS

En la aplicación al Art. 18 No. 5to. de la Ley
Notarial 001 Y FE que la foto copia que Arrecada
es conforme al original que me fue presentado
y acto seguido devolvi al interesado.

Fojas: utilizee) _____

La Joya de los Sachas, a _____ de _____ 2010

Ab. Juan Escobar Torre
NOTARIO PUBLICO

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS "PETROHOMEHUR CÍA. LTDA.

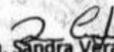
La Joya de los Sachas, 22 de marzo del 2010

Señor
José Hurtado
Presente.-

La Junta General de Accionistas de la Compañía Construcción y Servicios **PETROHOMEHUR CÍA. LDA**, celebrada el día 19 de marzo del 2010, se resolvió por unanimidad, designar a usted **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PETROHOMEHUR**, en las condiciones y circunstancias legales señaladas en el Art. Vigésimo Segundo de los Estatutos, para un periodo de funciones de cinco años.

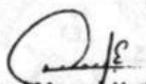
La Compañía Limitada, Construcciones y Servicios **PETROHOMEHUR**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de enero del 2010, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Joya de los Sachas, el 18 de marzo del 2010, cuyo domicilio es en el cantón Joya de los Sachas, provincia de Orellana.

Atentamente,


Sra. Sandra Vera García
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto y me posesiono del cargo de **PRESIDENTE**, para el cual me han designado y me comprometo a cumplir mis funciones de acuerdo a la Ley de Compañía y a los Estatutos de la Compañía.

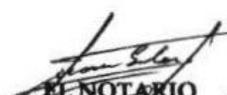
La Joya de los Sachas, a 22 de marzo del 2010


José Manuel Hurtado Páez
C.C: 210006890-3



BOLETINES Y EDICIONES MENSUALES

...YA DE LOS SACHAS.- Recibido el presente documento el día de hoy veintidós de Marzo del año dos mil diez, a las ocho horas veinte minutos, en tres originales.- Certifico.-


EL NOTARIO



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del señor **Hurtado Páez José Manuel**, y de conformidad con lo que establece el numeral dos del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, protocolizo en el Registro de instrumentos públicos del presente año a mi cargo el documento, referente a: **NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROHÓMEHUR LTDA.** En tres originales. La Joya de los Sachas, a veintidós día del mes de Marzo del año dos mil diez.- Doy fe.- Firmado, Abogado **Juan Escobar Taipe**, Notario Público del Cantón La Joya de los Sachas.- Existe un sello.



Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que antecede debidamente firmado y sellado en el mismo día de su protocolización.- Doy fe.-


Abg. Juan Escobar Taipe
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS



NOTARIA PUBLICA DEL CANTÓN
JOYA DE LOS SACHAS

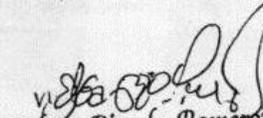
En la aplicación al Art. 18 No. 5to. de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que Antecede es conforme al original que me fue presentado y acto seguido devolvi al interesado.
Folios útiles) 2/2
La Joya de los Sachas a 22 de Marzo 2010
Abg. Juan Escobar Taipe
NOTARIO PÚBLICO

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LA
JOYA DE LOS SACHAS.
Orellana- Ecuador.**

CERTIFICO.-

Hoy en el Tomo UNO, Folio No. Dieciocho al
veinte, bajo el Número SEIS, queda debida y
legalmente registrada el nombramiento del
señor: JOSE MANUEL HURTADO PAEZ, en
calidad de PRESIDENTE, de la COMPAÑIA
PETROHOMEHUR.

La Joya de los Sachas, a 23 de marzo de 2010.


Edgar Pineda Romero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS



NOTARIA PUBLICA DEL CANTON
JOYA DE LOS SACHAS

En la aplicación el Art. 19 No. 5to. de la Ley
Notarial DOY FE que la foto copia que Antecede
es conforme al original que me fue presentado
y acto seguido devolvi al interesado.

Foja(s) utiles) *4/23*

La Joya de los Sachas, a *23 de marzo* 2010

Ab. Juan Escobar Tarpe
NOTARIO PUBLICO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 CUBANILLA = 210006890-3
 MURTADO PAEZ JOSE MANUEL
 STO. DGO. IS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
 OS. BACHAS 1978
 706- 0207 83461 M
 STO DGO TRACHIL/SANTO DOMIN
 SANTO DOMINGO DE OS. 1978



ECUADORIAN***** E19331202
 CASADO SANDRA ELIZABETH VERA GARCIA
 SECUNDARIA BACHILLER JEG/INDUST
 SALVADOR MURTADO
 SANTIILA PAEZ MUNOZ
 JOYA DE LOS BACHAS 11.12.10
 15/11/2002
 REN 3346977



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015
 010
 010 - 0281 2100068903
 MURTADO PAEZ JOSE MANUEL
 CUBANILLA
 DRELLANA CIRCUNSCRIPCION 8
 PRONINCA LA JOYA DE LOS BACHAS
 JOYA DE LOS BACHAS PARROQUIA
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 172111319-7
 CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDO, PROMISES
 VERA GARCIA
 SANDRA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
 STO DGO TRACHIL
 SANTO DOMINGO
 S DOMINGO DE LOS CLDS
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 JOSE MANUEL
 MURTADO PAEZ



INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
 BACHILLERATO ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ADOBE
 VERA VERA RAMON LEBALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GARCIA HASTAGLAZ MARIA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 JOYA DE LOS BACHAS
 2014-01-17
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-01-17



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015
 020
 020 - 0041 1721113197
 VERA GARCIA SANDRA ELIZABETH
 DRELLANA CIRCUNSCRIPCION 8
 PRONINCA LA JOYA DE LOS BACHAS
 JOYA DE LOS BACHAS PARROQUIA
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 CUBANILLA = 210006890-3
 MURTADO PAEZ JOSE MANUEL
 STO DGO IS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
 OS. BACHAS 1978
 706- 0207 83461 M
 STO DGO TRACHIL/SANTO DOMIN
 SANTO DOMINGO DE OS. 1978



ECUATORIANO***** E19331202
 CASADO SANDRA ELIZABETH VERA GARCIA
 SECUNDARIA BACHILLER JEG/INDUST
 SALVADOR MURTADO
 SORILLA PAEZ MONZ
 JOYA DE LOS BACHAS 11.05.10
 15/11/2002
 REN 3346977



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015
 010
 010 - 0281 210006890
 MURTADO PAEZ JOSE MANUEL
 CUBANILLA
 DRELLANA CIRCUNSCRIPCION 8
 PROVINCA LA JOYA DE LOS BACHAS
 JOYA DE LOS BACHAS PARROQUIA
 CANTON ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 172111319-7
 CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDO, PROMISES
 VERA GARCIA
 SANDRA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
 STO DGO TRACHIL
 SANTO DOMINGO
 S DOMINGO DE LOS CLDS
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 JOSE MANUEL
 MURTADO PAEZ



INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
 BACHILLERATO ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ADO
 VERA VERA RAMON LEBALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GARCIA HABTAGLAZ MARIA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 JOYA DE LOS BACHAS
 2014-01-17
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-01-17



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015
 020
 020 - 0041 1721113197
 VERA GARCIA SANDRA ELIZABETH
 DRELLANA CIRCUNSCRIPCION 8
 PROVINCA LA JOYA DE LOS BACHAS
 JOYA DE LOS BACHAS PARROQUIA
 CANTON ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 150055102-1

APELLIDOS Y NOMBRES
HURTADO PAEZ
MERY ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR E1443H141

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HURTADO SALVADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAEZ MUÑOZ DOMITILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FCO. DE ORELLANA
2019-06-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-14

Mery Hurtado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009 - 0026 1500551021

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA

ORELLANA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA LA JOYA DE LOS SACHAS
JOYA DE LOS SACHAS PARROQUIA
CANTON PANBOSQUA ZONA

Mery Hurtado
PRESIDENTA DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171876883-9

CEDEÑO CEVALLOS ANDRES STALIN

PICHINCHA/QUILTO/SAN BLAS

15 NOVIEMBRE 1982

002-A 0009 00617 M

PICHINCHA/QUILTO
BONNIFAZ SUAREZ 1983



ECUATORIANA***** VI333V3222

CASADO MARIITZA N VEGA BULAN

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JACINTO ALEJANDRO CEDERO

ALICIA MARGARITA CEVALLOS

SANTO DOMINGO 25/06/2008

25/08/2020

REN 0083912

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0202 1718768839

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CEDEÑO CEVALLOS ANDRES STALIN

ORELLANA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA JOYA DE LOS SACHAS SAN CARLOS
CANTON PANBOSQUA ZONA

Andres Stalin Cedeno
PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDACHI CHUQUIAN
PATRICIA MARIBEL

LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
PARAGUA
MORASPUNGO

FECHA DE NACIMIENTO 1985-10-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

N. 210035469-1





INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDACHI EUDORO G

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHUQUIAN TARGELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FCO. DE ORELLANA
2012-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-14

V333111222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Elecciones 17 de Febrero del 2013

210035469-1 213 - 0003

ANDACHI CHUQUIAN PATRICIA MARIBEL
CHIMBORAZO RIOBAMBA
LIZARZABURU

SANCION Múltiple 31.00 Costo 1.000 R. Total USD. 30,80
DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA - 000

3421237 28/08/2013 11:20:40

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDACHI CHUQUIAN
WILLIAN EDISON

LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
PARAGUA
MORASPUNGO

FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
TERESA DE JESUS
GAROFALO SEIS

N. 210029119-0





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDACHI EUDORO GILBERTO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACH. TEC. AGROP. PORES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHUQUIAN TARGELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
JOYA DE LOS SACHAS
2013-02-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-26

V3333V2222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0046 2100291190
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANDACHI CHUQUIAN WILLIAN EDISON

ORILLANA
PROVINCIA JOYA DE LOS SACHAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ENRIQUIGUI
PARAGUA
ZONA

0
-
ZONA

PRESENCIA DE LA JUNTA




RESTRICCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR BACHILLER V33332222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTERO CARRION ANGEL SALVADOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ CABRERA EMERITA CARLOTA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
JOYA DE LOS SACHAS
2013-05-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-27
 DIRECTOR GENERAL
 JEFE DEL CENALCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 150048875-2
 APELLIDOS Y NOMBRES
MONTERO SANCHEZ ESTHER LORENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO PIÑAS MOROMORO
 FECHA DE NACIMIENTO 1972-12-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
EULICIO URBANO CAMPOVERDE BALCAZAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
011
011 - 0280 **1500488752**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MONTERO SANCHEZ ESTHER LORENA
 ORELLANA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA JOYA DE LOS SACHAS JOYA DE LOS SACHAS
 CANTÓN SACHAS ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V333344222
 SOLTERO
 PRIMARIA JORNALERO

BLANCA NOEMI TORRES GOMEZ
LABO ABRIO 02/12/2002
REN 0019139

CIUDADANIA 171120722-3
TORRES SEGUNDO RENE
PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS
20 ENERO 1970
001- 0221 00442 M
PICHINCHA/ STO DGO DE LOS CLD
B DOMINGO DE LOS CLDS 1970

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
004
004 - 0078 **1711207223**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
TORRES SEGUNDO RENE
 ORELLANA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA JOYA DE LOS SACHAS SAN CARLOS
 CANTÓN SACHAS ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



Juan Escobar Taipe
Abg. Juan Escobar Taipe
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS



COPIA DE
SERVICIO
COPIA DE
SERVICIO
COPIA DE
SERVICIO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial Nº 996



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICO.-

Que, bajo el No. 15, Folio número 265 al 277, tomo UNO, de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil trece, a las 13H:00, queda legalmente registrada la escritura pública de Transferencia de PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS“ PETROHOMEUR CIA. LTDA.” Que otorgan los señores: HURTADO PAEZ JOSE MANUEL, VERA GARCIA SANDRA ELIZABETH; HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA; a favor de los señores: CEDEÑO CEVALLOS ANDRES STALIN, ANDACHI CHUQUIAN PATRICIA MARIBEL, ANDACHI CHUQUIAN WILLIAN EDISON, MONTERO SANCHEZ ESTHER LORENA Y TORRES SEGUNDO RENE.

La Joya de los Sachas, a 31 de octubre del 2013.

Dr. Aurelio E. Cevallos Bastidas
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS



**ESCRITURA PÚBLICA DE:
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y
SERVICIOS "PETROHOMEHUR CIA. LTDA."**

QUE OTORGAN LOS SEÑORES: HURTADO PAEZ
JOSE MANUEL, VERA GARCIA SANDRA ELIZABETH,
HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA; **A FAVOR DE
LOS SEÑORES:** CEDEÑO CEVALLOS ANDRES
STALIN, ANDACHI CHUQUIAN PATRICIA MARIBEL,
ANDACHI CHUQUIAN WILLIAN EDISON, MONTERO
SANCHEZ ESTHER LORENA Y TORRES SEGUNDO RENE.

CUANTIA. \$. 266,00
Di. 3 cop.



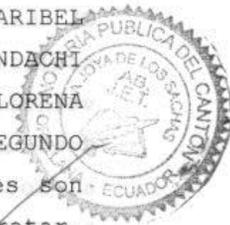
En la ciudad y Cantón La Joya de
los Sachas, Provincia de
Orellana, República del Ecuador,
hoy día diecisiete de Octubre del
año dos mil trece, a las nueve
horas dieciséis minutos. Ante mí
Abogado Juan Escobar Taípe,
Notario Público del Cantón La
Joya de los Sachas, comparecen
los señores **HURTADO PAEZ JOSE MANUEL, VERA GARCIA
SANDRA ELIZABETH, HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA,**
portadores de las cédulas de ciudadanía números dos
uno cero cero cero seis ocho nueve cero guion tres,
uno siete dos uno uno uno tres uno nueve guion

siete y uno cinco cero cero cinco cinco uno cero dos guion uno, estado civil casados y soltera respectivamente; a quienes se denominaran como los CEDENTES; y, los señores **CEDÑO CEVALLOS ANDRES STALIN, ANDACHI CHUQUIAN PATRICIA MARIBEL, ANDACHI CHUQUIAN WILLIAN EDISON, MONTERO SANCHEZ ESTHER LORENA Y TORRES SEGUNDO RENE**, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno siete uno ocho siete seis ocho ocho tres guion nueve, dos uno cero cero tres cinco cuatro seis nueve guion uno, dos uno cero cero dos nueve uno uno nueve guion cero, uno cinco cero cero cuatro ocho ocho siete cinco guion dos, y uno siete uno uno dos cero siete dos dos guion tres, estado civil casado, soltera, casado, casada y soltero, respectivamente, a quienes se denominaran como los CESIONARIOS; las partes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana.- Los comparecientes civilmente hábiles y capaces conocidos por mí de que doy fe y cumplidos previamente con los preceptos y requisitos legales del caso, me piden que eleve a escritura pública una de Constitución de la Compañía Anónima, para lo cual me presentan una minuta, cuyo tenor literal es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase agregar una de la conste el presente contrato de transferencia de participaciones de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA LTDA", al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Libre, voluntariamente y

por sus propios derechos comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de cedentes los señores: JOSE MANUEL HURTADO PAEZ con su esposa SANDRA ELIZABETH VERA GARCIA y la señorita MERY ALEXANDRA HURTADO PAEZ; y, por otra parte en calidad de cesionarios comparecen los señores ANDRES STALIN CEDEÑO CEVALLOS, de estado civil casado; PATRICIA MARIBEL ANDACHI CHUQUIAN, soltera; WILLIAN EDISON ANDACHI CHUQUIAN, de estado civil casado; ESTHER LORENA MONTERO SANCHEZ, de estado civil casada; y, SEGUNDO RENE TORRES, soltero. Todos los comparecientes son mayores de edad, capaces para contratar, ecuatorianos y están domiciliados en la ciudad de La Joya de los Sachas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "PETROHOMEHUR CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecinueve de enero del dos mil diez, en la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, a cargo de la doctora Mariela Pozo Acosta, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón La Joya de los Sachas, el dieciocho de marzo del dos mil diez, en el Tomo UNO, Folio treinta y uno al cincuenta y cuatro, bajo el número cero dos. **B)** La constitución de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA. LTDA.", aprobó la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Numero SC.IJ.DJC.Q.10.000460, de de cuatro de febrero del dos mil diez. Esta Compañía se creó con domicilio en la ciudad de La Joya de los Sachas; con dos socios de nombres JOSE MANUEL HURTADO PAEZ



Y MERY ALEXANDRA HURTADO PAEZ; y, un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES, íntegramente suscrito y pagado, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE cada una, y que corresponden en partes iguales a los dos socios mencionados, esto es, doscientas participaciones sociales a cada uno.

C) La Junta General de Socios de la Compañía, realizada con carácter de universal el día veintiuno de septiembre del dos mil trece, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio JOSE MANUEL HURTADO PAEZ para que ceda o transfiera el ciento por ciento de sus participaciones a favor de: ANDRES STALIN CEDEÑO CEVALLOS, PATRICIA MARIBEL ANDACHI CHUQUIAN y WILLIAN EDISON ANDACHI CHUQUIAN; y, también autorizo a la socia señorita MERY ALEXANDRA HURTADO PAEZ, para que ceda o transfiera una parte de sus participaciones, a favor de ESTHER LORENA MONTERO SANCHEZ y SEGUNDO RENE TORRES. **TERCERA:**

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el socio de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA. LTDA.", JOSE MANUEL HURTADO PAEZ y su cónyuge SANDRA ELIZABETH VERA GARCIA, ceden en venta real y efectiva, el ciento por ciento de las DOSCIENTAS PARTICIPACIONES de su propiedad que tienen en la Compañía antes mencionada, con todos los derechos que se derivan de las mismas, a favor de ANDRES STALIN CEDEÑO CEVALLOS, sesenta y siete participaciones; a favor de PATRICIA MARIBEL ANDACHI CHUQUIAN, sesenta y siete participaciones;

y, a favor de WILLIAN EDISON ANDACHI CHUQUIAN, sesenta y seis participaciones. Por su parte la señorita MERY ALEXANDRA HURTADO PAEZ, cede y da en venta real y efectiva una parte de las DOSCIENTAS PARTICIPACIONES que como socia tiene en la Compañía "PETROHOMEHUR CIA. LTDA.", de la siguiente panera: a favor de ESTHER LORENA MONTERO SANCHEZ, sesenta y siete participaciones; y, a favor de SEGUNDO RENE TORRES, sesenta y seis participaciones, reservándose la vendedora en su beneficio sesenta y siete participaciones. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** - El precio de cada una de las participaciones que se venden es el de UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE; por lo que, Andrés Stalin Cedeño Cevallos y Patricia Maribel Andachi Chuquian pagan cada uno la cantidad de SESENTA Y SIETE DOLARES ESTADOUNIDENSE, y William Edison Andachi Chuquian paga la cantidad de SESENTA Y SEIS DOLARES ESTADOUNIDENSES, todos a favor de los vendedores José Manuel Hurtado Páez y Sandra Elizabeth Vera García. Por su parte Esther Lorena Montero Sánchez paga la cantidad de SESENTA Y SIETE DOLARES ESTADOUNIDENSES y Segundo René Torres paga la cantidad de SESENTA Y SEIS DOLARES ESTADOUNIDENSES, los dos a favor de la vendedora Mery Alexandra Hurtado Páez. Estos pagos se realizan de contado, el momento de la firma del presente contrato y en dinero efectivo, por lo que no habrá reclamo posterior al respecto. **QUINTA: FACULTAD DE INSCRIPCION Y MARGINACION.** - Los comparecientes quedan autorizados para obtener la inscripción y marginación de esta escritura pública



en el correspondiente Registro de la Propiedad y Mercantil, así como la marginación en la protocolización de la constitución de la Compañía y los trámites que deban realizarse ante la Superintendencia de Compañías. **SEXTA: ACEPTACION.-** Los compradores aceptan la transferencia de las participaciones que adquieren, por ser en conveniencia y seguridad de sus intereses; y, se comprometen a cumplir con lo que dispone la ley en cuanto a sus derechos, obligaciones y responsabilidades como socios de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA. LTDA.". **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes, el certificado del Registro de la Propiedad y Mercantil del que consta la inscripción de la constitución de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA. LTDA."; copia certificada del acta de la Junta General de socios de la indicada Compañía, en la que consta la autorización para la transferencia de participaciones y la aceptación de los nuevos socios; copia certificada del RUC de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA. LTDA."; y, los documentos de identificación personal de los comparecientes. Usted señor notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. **Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada,** por el Doctor Francisco Gavidia Gavidia, con matrícula profesional número diecisiete guion mil novecientos ochenta y cuatro guion siete. Foro de Abogados. Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos

legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Hurtado Paez Jose Manuel
COMPARECIENTE



Vera Garcia Sandra Elizabeth
COMPARECIENTE



Hurtado paez mery alexandra
COMPARECIENTE



Cedeño/Cevallos Andres Stalin
COMPARECIENTE



Andachi Chuquiari Patricia Isabel
COMPARECIENTE




Andachi Chuquian Willian Edison
COMPARECIENTE




Montero Sanchez Esther Lorena
COMPARECIENTE




Torres Segundo Rene
COMPARECIENTE



Firmado, Abogado Juan Escobar Taibe, Notario
Público del Cantón La Joya de los Sachas.- Existe
un sello.- **SIGUE DOCUMENTOS HABILITANTES.-**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial N° 996

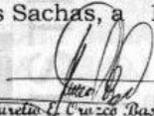


REGISTRO MERCANTIL

A petición de la COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS "PETROHOMEHUR CIA. LTDA", quien solicita un certificado mercantil; el infrascrito Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Joya de los Sachas, en legal forma;

CERTIFICA.- Que, revisados los libros, índices y archivos de esta dependencia Registral, se ha constatado que la COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS "PETROHOMEHUR CIA. LTDA", celebrada entre JOSE MANUEL HURTADO PAEZ Y MERY ALEXANDRA HURTADO PAEZ, se encuentra debidamente registrada bajo el numero 02, Folio No. 31 al 54, Tomo UNO, de fecha 18 de marzo del 2010, la misma que ha sido Constituida mediante escritura publica celebrada en la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, en fecha 19 de enero del 2010, con domicilio en el Cantón al Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, y con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Sobre la compañía en referencia no pesa ningún gravamen que limite su dominio.

La Joya de los Sachas, a 14 de octubre de 2013.


Dr. Aurelio E. Cruz Bastidas
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
"LA JOYA DE LOS SACHAS"



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"PETROHOMEHUR CIA LTDA".

En la ciudad de La Joya de los Sachas, a los veinte y un días del mes de Septiembre del dos mil trece, a las 18h30, en el domicilio de la compañía "PETROHOMEHUR CIA LTDA" se reúnen los socios José Manuel Hurtado Páez y Mery Alexandra Hurtado Páez, legalmente convocados para realizar la Junta General de Socios, bajo la dirección del Presidente de la Compañía señor José Hurtado Páez y en la que actúa como Secretaria la señora Mery Hurtado Páez, Gerente General de la compañía, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la Junta General de socios.

3.- Conocimiento de la solicitud del socio José Manuel Hurtado Páez quien pide autorización para ceder la totalidad de las participaciones que tiene en la Compañía "PETROHOMEHUR CIA LTDA." a los señores: ANDRES STALIN CEDEÑO CEVALLOS, PATRICIA MARIBEL ANDACHI CHUQUIAN y WILLIAN EDISON ANDACHI CHUQUIAN; y, conocimiento de la solicitud de la socia señorita Mery Alexandra Hurtado Páez para ceder parte de las acciones que tiene en la Compañía antes mencionada, a los señores: ESTHER LORENA MONTERO SANCHEZ y SEGUNDO RENE TORRES.

4.- Aceptación como nuevos socios accionistas de la compañía "PETROHOMEHUR CIA LTDA" a los señores: ANDRES STALIN CEDEÑO CEVALLOS, PATRICIA MARIBEL ANDACHI CHUQUIAN, WILLIAN EDISON ANDACHI CHUQUIAN, ESTHER LORENA MONTERO SANCHEZ y SEGUNDO RENE TORRES, quienes han negociado participaciones en la Compañía y están por legalizar estas participaciones a su favor.

5.- Clausura de la reunión.

En cumplimiento al PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, la secretaria constata la presencia de los socios accionistas de la Compañía señor José Manuel Hurtado Páez y la señorita Mery Alexandra Hurtado Páez, determinándose que existe el quórum reglamentario, por lo que se continúa tratando el orden del día.

En el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente de la Compañía señor José Manuel Hurtado Páez declara instalada la Junta General y pide que se traten todos los puntos del orden del día con seriedad y responsabilidad.

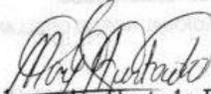
Respecto del TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el socio José Manuel Hurtado Páez solicita autorización a la Junta General para ceder a los señores ANDRES STALIN CEDEÑO CEVALLOS, PATRICIA MARIBEL ANDACHI CHUQUIAN y WILLIAN EDISON ANDACHI CHUQUIAN, la totalidad de las doscientas participaciones que tiene en la Compañía "PETROHOMEHUR". Ante este requerimiento se da el consentimiento unánime de los miembros de la Junta General, para que el peticionario pueda transferir las participaciones conforme solicita. A continuación la socia señorita Mery Alexandra Hurtado Páez solicita autorización para ceder a ESTHER LORENA MONTERO SANCHEZ y SEGUNDO RENE TORRES, una parte de las doscientas participaciones que tiene en la Compañía "PETROHOMEHUR". La respuesta de los miembros de la Junta General es favorable y unánime a esta solicitud, por lo que la peticionaria queda facultada para ceder las acciones conforme a su requerimiento.

En el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, relativo a la aceptación como socios de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA LTDA" a los señores ANDRES STALIN CEDEÑO CEVALLOS, PATRICIA MARIBEL ANDACHI CHUQUIAN, WILLIAN EDISON ANDACHI CHUQUIAN, ESTHER LORENA MONTERO SANCHEZ y SEGUNDO RENE TORRES, quienes han solicitado por escrito esta aceptación; luego de varias deliberaciones, los miembros de la Junta General aceptan en forma unánime, que las personas mencionadas ingresen como socios accionistas de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA LTDA", previo el cumplimiento de los requisitos y las obligaciones pertinentes.

Como QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el señor José Manuel Hurtado Páez quien preside la Junta General, manifiesta que se han agotado todos los puntos a tratarse y declara clausurada la reunión, siendo las 20h30.

Para constancia firman el Presidente de la Compañía quien preside la Junta General y la Gerente General de la Compañía quien se ha desempeñado como Secretaria de la Junta General.


José Manuel Hurtado Páez.
PRESIDENTE


Mery Alexandra Hurtado Páez.
SECRETARIA.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 2290318583001
RAZON SOCIAL: PETROHOMEHUR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA
CONTADOR: VERA GARCIA SANDRA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/03/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 18/03/2010
FEC. INSCRIPCION: 01/04/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 14/06/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: ORELLANA Cantón: LA JOYA DE LOS SACHAS Parroquia: LA JOYA DE LOS SACHAS Barrio: LAS DELICIAS
Calle: AV. AUCAS Número: S/N Intersección: LINEA DE ALTA TENSION Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL
COLISEO DEL BARRIO 1 DE MAYO Telefono Trabajo: 062897132 Telefono Trabajo: 062899508 Celular: 0985947747 Email:
petrohomehur2010@yahoo.com Fax: 062897195

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCION: REGIONAL NORTE ORELLANA

del 001 al 001
de los cuales los documentos de identidad
vinculado de votación originales
presentados, pertenecen al contribuyente

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

SC32910
Fecha: 14 JUN 2013
Firma del Servidor Responsable
Asesor: SSIORCA Agencia: COA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SCSB120112

Lugar de emisión: FRANCISCO DE

Fecha y hora: 14/06/2013 13:31:29

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 2290318583001
RAZON SOCIAL: PETROHOMEHUR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 18/03/2010

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROHOMEHUR CIA. **FEC. CIERRE:**

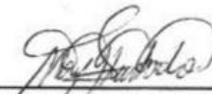
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PREVENCION DE RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
ALQUILER DE VEHICULOS.

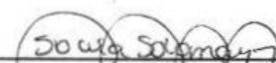
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: LA JOYA DE LOS SACHAS Parroquia: LA JOYA DE LOS SACHAS Barrio: LAS DELICIAS Calle: AV. AUCAS Número: S/N Intersección: LINEA DE ALTA TENSION Referencia: A UNA CUADRA DEL COLISEO DEL BARRIO 1 DE MAYO Telefono Trabajo: 062897132 Telefono Trabajo: 062899508 Celular: 0985947747 Email: petrohomehur2010@yahoo.com Fax: 062897195





FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SCSB120112 **Lugar de emisión:** FRANCISCO DE **Fecha y hora:** 14/06/2013 13:31:29

La Joya de los Sachas, 22 de marzo del 2010

Señora
Mery Alexandra Hurtado Páez
Presente.-



La Junta General de Accionistas de la Compañía Construcción y Servicios PETROHOMEHUR CIA. LDA. celebrada el día 19 de marzo del 2010, se resolvió por unanimidad, designar a usted **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PETROHOMEHUR**, en las condiciones y circunstancias legales señaladas en el Art. Vigésimo Tercero de los Estatutos, para un periodo de funciones de cinco años.

La Compañía Limitada, Construcciones y Servicios **PETROHOMEHUR**, se constituyo mediante escritura pública otorgada por la Doctora Mariela Pozo Acosta Notaria Trigésima Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de enero del 2010, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Joya de los Sachas, el 18 de marzo del 2010, cuyo domicilio es en el cantón Joya de los Sachas, provincia de Orellana.

Atentamente,


Sra. Sandra Vela García
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto y me posesiono del cargo de **GERENTE GENERAL**, para el cual me han designado y me comprometo a cumplir mis funciones de acuerdo a la Ley de Compañía y a los Estatutos de la Compañía.

La Joya de los Sachas, a 22 de marzo del 2010

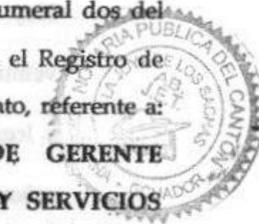

Mery Alexandra Hurtado Páez
C.U.: 150055102-1

...YA DE LOS SACHAS.- Recibido el presente documento el día de hoy veintidós de Marzo del año dos mil diez, a las ocho horas veinte minutos, en tres originales.- Certifico.-

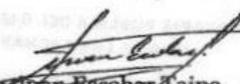

EL NOTARIO



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la señora ~~Hernando~~ Páez Mery Alexandra, y de conformidad con lo que establece el numeral dos del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, protocolizo en el Registro de instrumentos públicos del presente año a mi cargo el documento, referente a: **NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROHOMEHUR LTDA.** En tres originales. La Joya de los Sachas, a veintidós día del mes de Marzo del año dos mil diez.- Doy fe.- Firmado, Abogado Juan Escobar Taipe, Notario Público del Cantón La Joya de los Sachas.- Existe un sello.-



Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, que antecede debidamente firmado y sellado en el mismo día de su protocolización.- Doy fe.-


Abg. Juan Escobar Taipe
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS



NOTARIA PUBLICA DEL CANTÓN
JOYA DE LOS SACHAS

En la aplicación al Art. 18 No. 5to. de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es conforme al original que me fue presentado y acto seguido devolvi al interesado.

Fojas) utilizadas).....

La Joya de los Sachas, a los de de 2010

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LA
JOYA DE LOS SACHAS.**

Orellana- Ecuador.

CERTIFICO.-

Hoy en el Tomo UNO, Folio No. Veintiuno al
veintitrés, bajo el Número SIETE, queda debida
y legalmente registrada el nombramiento de la
señora: MERY ALEXANDRA HURTADO
PAEZ, en calidad de GERENTE GENERAL, de
la COMPAÑIA PETROHOMEHUR.

La Joya de los Sachas, a 23 de marzo de 2010.



Edgar Pineda Romero
Edgar Pineda Romero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS



NOTARIA PUBLICA DEL CANTON
JOYA DE LOS SACHAS

En la aplicación al Art. 18 No. 5to. de la Ley
Notarial DIXY FE que la foto copia que Amecade
es conforme al original que me fue presentado
y acto seguido devolvi al interesado.

Fojas utilizadas: 01

La Joya de los Sachas, a 23 de marzo de 2010

Ab. Juan Escobar Torre
Ab. Juan Escobar Torre
NOTARIO PUBLICO

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS "PETROHOMEHUR CÍA. LTDA.

La Joya de los Sachas, 22 de marzo del 2010

Señor
José Hurtado
Presente.-

La Junta General de Accionistas de la Compañía Construcción y Servicios **PETROHOMEHUR CÍA. LDA**, celebrada el día 19 de marzo del 2010, se resolvió por unanimidad, designar a usted **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PETROHOMEHUR**, en las condiciones y circunstancias legales señaladas en el Art. Vigésimo Segundo de los Estatutos, para un periodo de funciones de cinco años.

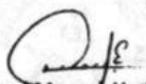
La Compañía Limitada, Construcciones y Servicios **PETROHOMEHUR**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de enero del 2010, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Joya de los Sachas, el 18 de marzo del 2010, cuyo domicilio es en el cantón Joya de los Sachas, provincia de Orellana.

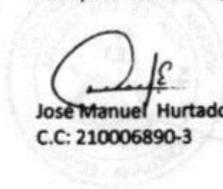
Atentamente,


Sra. Sandra Vera García
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto y me posesiono del cargo de **PRESIDENTE**, para el cual me han designado y me comprometo a cumplir mis funciones de acuerdo a la Ley de Compañía y a los Estatutos de la Compañía.

La Joya de los Sachas, a 22 de marzo del 2010


José Manuel Hurtado Páez
C.C: 210006890-3



BOLETINES Y EDICIONES MENSUALES

...YA DE LOS SACHAS.- Recibido el presente documento el día de hoy veintidós de Marzo del año dos mil diez, a las ocho horas veinte minutos, en tres originales.- Certifico.-


EL NOTARIO



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del señor **Hurtado Páez José Manuel**, y de conformidad con lo que establece el numeral dos del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, protocolizo en el Registro de instrumentos públicos del presente año a mi cargo el documento, referente a: **NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROHÓMEHUR LTDA.** En tres originales. La Joya de los Sachas, a veintidós día del mes de Marzo del año dos mil diez.- Doy fe.- Firmado, Abogado **Juan Escobar Taipe**, Notario Público del Cantón La Joya de los Sachas.- Existe un sello.



Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que antecede debidamente firmado y sellado en el mismo día de su protocolización.- Doy fe.-


Abg. Juan Escobar Taipe

**NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS**



**NOTARIA PUBLICA DEL CANTÓN
JOYA DE LOS SACHAS**

En la aplicación al Art. 18 No. 5to. de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es conforme al original que me fue presentado y acto seguido devolvi al interesado.
Folios útiles) 2/2

La Joya de los Sachas a 22 de Marzo 2010
Abg. Juan Escobar Taipe
NOTARIO PÚBLICO

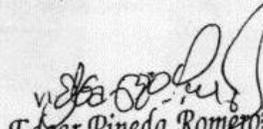
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LA
JOYA DE LOS SACHAS.**

Orellana- Ecuador.

CERTIFICO.-

Hoy en el Tomo UNO, Folio No. Dieciocho al
veinte, bajo el Número SEIS, queda debida y
legalmente registrada el nombramiento del
señor: JOSE MANUEL HURTADO PAEZ, en
calidad de PRESIDENTE, de la COMPAÑIA
PETROHOMEHUR.

La Joya de los Sachas, a 23 de marzo de 2010.


Edgar Pineda Romero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS



NOTARIA PUBLICA DEL CANTON
JOYA DE LOS SACHAS

En la aplicación el Art. 19 No. 5to. de la Ley
Notarial DOY FE que la foto copia que Antecede
es conforme al original que me fue presentado
y acto seguido devolvi al interesado.

Foja(s) utiles) *4/23*

La Joya de los Sachas, a *23 de marzo* 2010

Ab. Juan Escobar Tarpe
NOTARIO PUBLICO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 CUBANILLA = 210006890-3
 MURTADO PAEZ JOSE MANUEL
 STO DGO IS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
 OS. BACHAS 1978
 706- 0207 83461 M
 STO DGO TRACHIL/SANTO DOMIN
 SANTO DOMINGO DE OS. 1978



ECUADORIAN***** E19331202
 CASADO SANDRA ELIZABETH VERA GARCIA
 SECUNDARIA BACHILLER JEG/INDUST
 SALVADOR MURTADO
 DOMITILA PAEZ MUNOZ
 JOYA DE LOS BACHAS 11.05.10
 15/11/2002
 REN 3346977



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015
 010
 010 - 0281 2100068903
 MURTADO PAEZ JOSE MANUEL
 CUBANILLA
 DRELLANA CIRCUNSCRIPCION 8
 PROVINCA LA JOYA DE LOS BACHAS
 JOYA DE LOS BACHAS PARROQUIA
 CANTON ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 172111319-7
 CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDO, PROMISES
 VERA GARCIA
 SANDRA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
 STO DGO TRACHIL
 SANTO DOMINGO
 S DOMINGO DE LOS CLDS
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 JOSE MANUEL
 MURTADO PAEZ



INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
 BACHILLERATO ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ADOBE
 VERA VERA RAMON LEBALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GARCIA HABTAGLAZ MARIA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 JOYA DE LOS BACHAS
 2014-01-17
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-01-17



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015
 020
 020 - 0041 1721113197
 VERA GARCIA SANDRA ELIZABETH
 DRELLANA CIRCUNSCRIPCION 8
 PROVINCA LA JOYA DE LOS BACHAS
 JOYA DE LOS BACHAS PARROQUIA
 CANTON ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 CUBANILLA = 210006890-3
 MURTADO PAEZ JOSE MANUEL
 STO DGO IS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
 OS BACHAS 1978
 7007-12007 83461 M
 STO DGO TRACHILLO SANTO DOMINGO
 SANTO DOMINGO DE OS 1978



ECUATORIANO***** E19331202
 CASADO SANDRA ELIZABETH VERA GARCIA
 SECUNDARIA BACHILLER JEC/INDUST
 SALVADOR MURTADO
 SORILLA PAEZ MONZ
 JOYA DE LOS BACHAS 11.05.10
 15/11/2002
 REN 3346977



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015
 010
 010 - 0281 210006890
 MURTADO PAEZ JOSE MANUEL
 CUBANILLA
 DRELLANA CIRCUNSCRIPCION 8
 PROVINCIAS LA JOYA DE LOS BACHAS
 JOYA DE LOS BACHAS PARROQUIA
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 172111319-7
 CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDO, PROMISES
 VERA GARCIA
 SANDRA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
 STO DGO TRACHILLO
 SANTO DOMINGO
 S DOMINGO DE LOS CLDS
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 JOSE MANUEL
 MURTADO PAEZ



INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
 BACHILLERATO ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ADOBE
 VERA VERA RAMON LEBALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GARCIA HASTAGUAZ MARIA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 JOYA DE LOS BACHAS
 2014-01-17
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-01-17



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015
 020
 020 - 0041 1721113197
 VERA GARCIA SANDRA ELIZABETH
 CUBANILLA
 DRELLANA CIRCUNSCRIPCION 8
 PROVINCIAS LA JOYA DE LOS BACHAS
 JOYA DE LOS BACHAS PARROQUIA
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 150055102-1

APELLIDOS Y NOMBRES
HURTADO PAEZ
MERY ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR E1443H141

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HURTADO SALVADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAEZ MUÑOZ DOMITILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PCO. DE ORELLANA
2019-06-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-14

Mery Hurtado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009 - 0026 1500551021

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA

ORELLANA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA LA JOYA DE LOS SACHAS
JOYA DE LOS SACHAS PARROQUIA
CANTON PANBOSQUA ZONA

Mery Hurtado

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171876883-9

CEDEÑO CEVALLOS ANDRES STALIN

PICHINCHA/QUILTO/SAN BLAS

18 NOVIEMBRE 1982

002-A 0009 00617 M

PICHINCHA/QUILTO

BENZALIZ SUAREZ 1983



ECUATORIANA***** VI333V3222

CASADO MARITZA N VEGA BULAN

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JACINTO ALEJANDRO CEDERO

ALICIA MARGARITA CEVALLOS

SANTO DOMINGO 25/06/2008

25/08/2020

REN 0083912

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0202 1718768839

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CEDEÑO CEVALLOS ANDRES STALIN

ORELLANA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA JOYA DE LOS SACHAS SAN CARLOS
CANTON PANBOSQUA ZONA

Andres Stalin Cedeno

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDACHI CHUQUIAN
PATRICIA MARIBEL

LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
PARAGUA
MORASPUNGO

FECHA DE NACIMIENTO 1985-10-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

N. 210035469-1





INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDACHI EUDORO G

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHUQUIAN TARGELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FCO. DE ORELLANA
2012-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-14

V333111222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Elecciones 17 de Febrero del 2013

210035469-1 213 - 0003

ANDACHI CHUQUIAN PATRICIA MARIBEL
CHIMBORAZO RIOBAMBA
LIZARZABURU

SANCION Multa \$1.00 Costo Em R. Res. ASE: 30,80
DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA - 000

3421237 28/08/2013 11:20:40

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDACHI CHUQUIAN
WILLIAN EDISON

LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
PARAGUA
MORASPUNGO

FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
TERESA DE JESUS
GAROFALO SEIS

N. 210029119-0





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDACHI EUDORO GILBERTO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACH. TEC. AGROP. PORES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHUQUIAN TARGELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
JOYA DE LOS SACHAS
2013-02-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-26

V3333V2222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0046 2100291190
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANDACHI CHUQUIAN WILLIAN EDISON

ORILLANA
PROVINCIA JOYA DE LOS SACHAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 6
ENRIQUIL
PARAGUA
ZONA

PRESENCIA DE LA JUNTA




RESTRICCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR BACHILLER V33332222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTERO CARRION ANGEL SALVADOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ CABRERA EMERITA CARLOTA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
JOYA DE LOS SACHAS
2013-05-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-27
 DIRECTOR GENERAL
 JEFE DEL CENALCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 150048875-2
 APELLIDOS Y NOMBRES
MONTERO SANCHEZ ESTHER LORENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO PIÑAS MOROMORO
 FECHA DE NACIMIENTO 1972-12-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
EULICIO URBANO CAMPOVERDE BALCAZAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE EMISIÓN DE
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
011
011 - 0280 **1500488752**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MONTERO SANCHEZ ESTHER LORENA
 ORELLANA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA JOYA DE LOS SACHAS JOYA DE LOS SACHAS
 CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V333344222
 SOLTERO
 PRIMARIA JORNALERO

BLANCA NOEMI TORRES GOMEZ
LABO ABRIO 02/12/2002
REN 0019139

CIUDADANIA 171120722-3
TORRES SEGUNDO RENE
PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS
20 ENERO 1970
001- 0221 00442 M
PICHINCHA/ STO DGO DE LOS CLD
B DOMINGO DE LOS CLDS 1970

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
004
004 - 0078 **1711207223**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
TORRES SEGUNDO RENE
 ORELLANA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA JOYA DE LOS SACHAS SAN CARLOS
 CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



Juan Escobar Taipe
Abg. Juan Escobar Taipe
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS



COPIA DE
SERVICIO
COPIA DE
SERVICIO
COPIA DE
SERVICIO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial N° 996



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICO.-

Que, bajo el No. 15, Folio número 265 al 277, tomo UNO, de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil trece, a las 13H:00, queda legalmente registrada la escritura pública de Transferencia de PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS“ PETROHOMEUR CIA. LTDA.” Que otorgan los señores: HURTADO PAEZ JOSE MANUEL, VERA GARCIA SANDRA ELIZABETH; HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA; a favor de los señores: CEDEÑO CEVALLOS ANDRES STALIN, ANDACHI CHUQUIAN PATRICIA MARIBEL, ANDACHI CHUQUIAN WILLIAN EDISON, MONTERO SANCHEZ ESTHER LORENA Y TORRES SEGUNDO RENE.

La Joya de los Sachas, a 31 de octubre del 2013.

Dr. Aurelio E. Cordero Bastidas
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS



**ESCRITURA PÚBLICA DE:
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y
SERVICIOS "PETROHOMEHUR CIA. LTDA."**

QUE OTORGAN LOS SEÑORES: HURTADO PAEZ
JOSE MANUEL, VERA GARCIA SANDRA ELIZABETH,
HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA; **A FAVOR DE
LOS SEÑORES:** CEDEÑO CEVALLOS ANDRES
STALIN, ANDACHI CHUQUIAN PATRICIA MARIBEL,
ANDACHI CHUQUIAN WILLIAN EDISON, MONTERO
SANCHEZ ESTHER LORENA Y TORRES SEGUNDO RENE.

CUANTIA. \$. 266,00
Di. 3 cop.



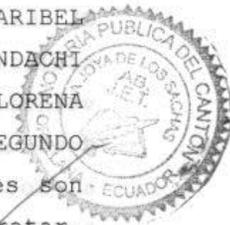
En la ciudad y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día diecisiete de Octubre del año dos mil trece, a las nueve horas dieciséis minutos. Ante mí Abogado Juan Escobar Taípe, Notario Público del Cantón La Joya de los Sachas, comparecen los señores **HURTADO PAEZ JOSE MANUEL, VERA GARCIA SANDRA ELIZABETH, HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA**, portadores de las cédulas de ciudadanía números dos uno cero cero seis ocho nueve cero guion tres, uno siete dos uno uno uno tres uno nueve guion

siete y uno cinco cero cero cinco cinco uno cero dos guion uno, estado civil casados y soltera respectivamente; a quienes se denominaran como los CEDENTES; y, los señores **CEDÑO CEVALLOS ANDRES STALIN, ANDACHI CHUQUIAN PATRICIA MARIBEL, ANDACHI CHUQUIAN WILLIAN EDISON, MONTERO SANCHEZ ESTHER LORENA Y TORRES SEGUNDO RENE**, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno siete uno ocho siete seis ocho ocho tres guion nueve, dos uno cero cero tres cinco cuatro seis nueve guion uno, dos uno cero cero dos nueve uno uno nueve guion cero, uno cinco cero cero cuatro ocho ocho siete cinco guion dos, y uno siete uno uno dos cero siete dos dos guion tres, estado civil casado, soltera, casado, casada y soltero, respectivamente, a quienes se denominaran como los CESIONARIOS; las partes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana.- Los comparecientes civilmente hábiles y capaces conocidos por mí de que doy fe y cumplidos previamente con los preceptos y requisitos legales del caso, me piden que eleve a escritura pública una de Constitución de la Compañía Anónima, para lo cual me presentan una minuta, cuyo tenor literal es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase agregar una de la conste el presente contrato de transferencia de participaciones de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA LTDA", al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Libre, voluntariamente y

por sus propios derechos comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de cedentes los señores: JOSE MANUEL HURTADO PAEZ con su esposa SANDRA ELIZABETH VERA GARCIA y la señorita MERY ALEXANDRA HURTADO PAEZ; y, por otra parte en calidad de cesionarios comparecen los señores ANDRES STALIN CEDEÑO CEVALLOS, de estado civil casado; PATRICIA MARIBEL ANDACHI CHUQUIAN, soltera; WILLIAN EDISON ANDACHI CHUQUIAN, de estado civil casado; ESTHER LORENA MONTERO SANCHEZ, de estado civil casada; y, SEGUNDO RENE TORRES, soltero. Todos los comparecientes son mayores de edad, capaces para contratar, ecuatorianos y están domiciliados en la ciudad de La Joya de los Sachas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "PETROHOMEHUR CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecinueve de enero del dos mil diez, en la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, a cargo de la doctora Mariela Pozo Acosta, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón La Joya de los Sachas, el dieciocho de marzo del dos mil diez, en el Tomo UNO, Folio treinta y uno al cincuenta y cuatro, bajo el número cero dos. **B)** La constitución de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA. LTDA.", aprobó la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Numero SC.IJ.DJC.Q.10.000460, de de cuatro de febrero del dos mil diez. Esta Compañía se creó con domicilio en la ciudad de La Joya de los Sachas; con dos socios de nombres JOSE MANUEL HURTADO PAEZ



Y MERY ALEXANDRA HURTADO PAEZ; y, un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES, íntegramente suscrito y pagado, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE cada una, y que corresponden en partes iguales a los dos socios mencionados, esto es, doscientas participaciones sociales a cada uno.

C) La Junta General de Socios de la Compañía, realizada con carácter de universal el día veintiuno de septiembre del dos mil trece, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio JOSE MANUEL HURTADO PAEZ para que ceda o transfiera el ciento por ciento de sus participaciones a favor de: ANDRES STALIN CEDEÑO CEVALLOS, PATRICIA MARIBEL ANDACHI CHUQUIAN y WILLIAN EDISON ANDACHI CHUQUIAN; y, también autorizo a la socia señorita MERY ALEXANDRA HURTADO PAEZ, para que ceda o transfiera una parte de sus participaciones, a favor de ESTHER LORENA MONTERO SANCHEZ y SEGUNDO RENE TORRES. **TERCERA:**

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el socio de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA. LTDA.", JOSE MANUEL HURTADO PAEZ y su cónyuge SANDRA ELIZABETH VERA GARCIA, ceden en venta real y efectiva, el ciento por ciento de las DOSCIENTAS PARTICIPACIONES de su propiedad que tienen en la Compañía antes mencionada, con todos los derechos que se derivan de las mismas, a favor de ANDRES STALIN CEDEÑO CEVALLOS, sesenta y siete participaciones; a favor de PATRICIA MARIBEL ANDACHI CHUQUIAN, sesenta y siete participaciones;

y, a favor de WILLIAN EDISON ANDACHI CHUQUIAN, sesenta y seis participaciones. Por su parte la señorita MERY ALEXANDRA HURTADO PAEZ, cede y da en venta real y efectiva una parte de las DOSCIENTAS PARTICIPACIONES que como socia tiene en la Compañía "PETROHOMEHUR CIA. LTDA.", de la siguiente panera: a favor de ESTHER LORENA MONTERO SANCHEZ, sesenta y siete participaciones; y, a favor de SEGUNDO RENE TORRES, sesenta y seis participaciones, reservándose la vendedora en su beneficio sesenta y siete participaciones. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** - El precio de cada una de las participaciones que se venden es el de UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE; por lo que, Andrés Stalin Cedeño Cevallos y Patricia Maribel Andachi Chuquian pagan cada uno la cantidad de SESENTA Y SIETE DOLARES ESTADOUNIDENSE, y William Edison Andachi Chuquian paga la cantidad de SESENTA Y SEIS DOLARES ESTADOUNIDENSES, todos a favor de los vendedores José Manuel Hurtado Páez y Sandra Elizabeth Vera García. Por su parte Esther Lorena Montero Sánchez paga la cantidad de SESENTA Y SIETE DOLARES ESTADOUNIDENSES y Segundo René Torres paga la cantidad de SESENTA Y SEIS DOLARES ESTADOUNIDENSES, los dos a favor de la vendedora Mery Alexandra Hurtado Páez. Estos pagos se realizan de contado, el momento de la firma del presente contrato y en dinero efectivo, por lo que no habrá reclamo posterior al respecto. **QUINTA: FACULTAD DE INSCRIPCION Y MARGINACION.** - Los comparecientes quedan autorizados para obtener la inscripción y marginación de esta escritura pública

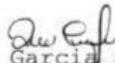


en el correspondiente Registro de la Propiedad y Mercantil, así como la marginación en la protocolización de la constitución de la Compañía y los trámites que deban realizarse ante la Superintendencia de Compañías. **SEXTA: ACEPTACION.-** Los compradores aceptan la transferencia de las participaciones que adquieren, por ser en conveniencia y seguridad de sus intereses; y, se comprometen a cumplir con lo que dispone la ley en cuanto a sus derechos, obligaciones y responsabilidades como socios de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA. LTDA.". **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes, el certificado del Registro de la Propiedad y Mercantil del que consta la inscripción de la constitución de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA. LTDA."; copia certificada del acta de la Junta General de socios de la indicada Compañía, en la que consta la autorización para la transferencia de participaciones y la aceptación de los nuevos socios; copia certificada del RUC de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA. LTDA."; y, los documentos de identificación personal de los comparecientes. Usted señor notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. **Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada,** por el Doctor Francisco Gavidia Gavidia, con matrícula profesional número diecisiete guion mil novecientos ochenta y cuatro guion siete. Foro de Abogados. Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos

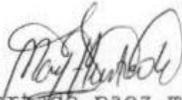
legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



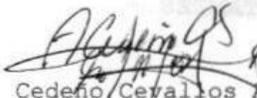
Hurtado Paez Jose Manuel
COMPARECIENTE



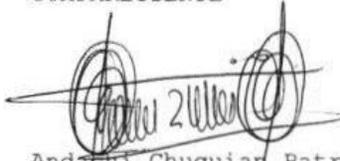
Vera Garcia Sandra Elizabeth
COMPARECIENTE



Hurtado paez mery alexandra
COMPARECIENTE



Cedeño/Cevallos Andres Stalin
COMPARECIENTE



Andachi Chuquian Patricia Mabel
COMPARECIENTE




Andachi Chuquian Willian Edison
COMPARECIENTE




Montero Sanchez Esther Lorena
COMPARECIENTE




Torres Segundo Rene
COMPARECIENTE



Firmado, Abogado Juan Escobar Taibe, Notario
Público del Cantón La Joya de los Sachas.- Existe
un sello.- **SIGUE DOCUMENTOS HABILITANTES.-**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial N° 996



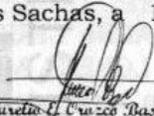
REGISTRO MERCANTIL

A petición de la COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS "PETROHOMEHUR CIA. LTDA", quien solicita un certificado mercantil; el infrascrito Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Joya de los Sachas, en legal forma;

CERTIFICA.- Que, revisados los libros, índices y archivos de esta dependencia Registral, se ha constatado que la COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS "PETROHOMEHUR CIA. LTDA", celebrada entre JOSE MANUEL HURTADO PAEZ Y MERY ALEXANDRA HURTADO PAEZ, se encuentra debidamente registrada bajo el numero 02, Folio No. 31 al 54, Tomo UNO, de fecha 18 de marzo del 2010, la misma que ha sido Constituida mediante escritura publica celebrada en la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, en fecha 19 de enero del 2010, con domicilio en el Cantón al Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, y con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.

Sobre la compañía en referencia no pesa ningún gravamen que limite su dominio.

La Joya de los Sachas, a 14 de octubre de 2013.


Dr. Aurelio E. Cruz Bastidas
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
"LA JOYA DE LOS SACHAS"



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"PETROHOMEHUR CIA LTDA".

En la ciudad de La Joya de los Sachas, a los veinte y un días del mes de Septiembre del dos mil trece, a las 18h30, en el domicilio de la compañía "PETROHOMEHUR CIA LTDA" se reúnen los socios José Manuel Hurtado Páez y Mery Alexandra Hurtado Páez, legalmente convocados para realizar la Junta General de Socios, bajo la dirección del Presidente de la Compañía señor José Hurtado Páez y en la que actúa como Secretaria la señora Mery Hurtado Páez, Gerente General de la compañía, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la Junta General de socios.

3.- Conocimiento de la solicitud del socio José Manuel Hurtado Páez quien pide autorización para ceder la totalidad de las participaciones que tiene en la Compañía "PETROHOMEHUR CIA LTDA." a los señores: ANDRES STALIN CEDEÑO CEVALLOS, PATRICIA MARIBEL ANDACHI CHUQUIAN y WILLIAN EDISON ANDACHI CHUQUIAN; y, conocimiento de la solicitud de la socia señorita Mery Alexandra Hurtado Páez para ceder parte de las acciones que tiene en la Compañía antes mencionada, a los señores: ESTHER LORENA MONTERO SANCHEZ y SEGUNDO RENE TORRES.

4.- Aceptación como nuevos socios accionistas de la compañía "PETROHOMEHUR CIA LTDA" a los señores: ANDRES STALIN CEDEÑO CEVALLOS, PATRICIA MARIBEL ANDACHI CHUQUIAN, WILLIAN EDISON ANDACHI CHUQUIAN, ESTHER LORENA MONTERO SANCHEZ y SEGUNDO RENE TORRES, quienes han negociado participaciones en la Compañía y están por legalizar estas participaciones a su favor.

5.- Clausura de la reunión.

En cumplimiento al PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, la secretaria constata la presencia de los socios accionistas de la Compañía señor José Manuel Hurtado Páez y la señorita Mery Alexandra Hurtado Páez, determinándose que existe el quórum reglamentario, por lo que se continúa tratando el orden del día.

En el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente de la Compañía señor José Manuel Hurtado Páez declara instalada la Junta General y pide que se traten todos los puntos del orden del día con seriedad y responsabilidad.

Respecto del TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el socio José Manuel Hurtado Páez solicita autorización a la Junta General para ceder a los señores ANDRES STALIN CEDEÑO CEVALLOS, PATRICIA MARIBEL ANDACHI CHUQUIAN y WILLIAN EDISON ANDACHI CHUQUIAN, la totalidad de las doscientas participaciones que tiene en la Compañía "PETROHOMEHUR". Ante este requerimiento se da el consentimiento unánime de los miembros de la Junta General, para que el peticionario pueda transferir las participaciones conforme solicita. A continuación la socia señorita Mery Alexandra Hurtado Páez solicita autorización para ceder a ESTHER LORENA MONTERO SANCHEZ y SEGUNDO RENE TORRES, una parte de las doscientas participaciones que tiene en la Compañía "PETROHOMEHUR". La respuesta de los miembros de la Junta General es favorable y unánime a esta solicitud, por lo que la peticionaria queda facultada para ceder las acciones conforme a su requerimiento.

En el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, relativo a la aceptación como socios de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA LTDA" a los señores ANDRES STALIN CEDEÑO CEVALLOS, PATRICIA MARIBEL ANDACHI CHUQUIAN, WILLIAN EDISON ANDACHI CHUQUIAN, ESTHER LORENA MONTERO SANCHEZ y SEGUNDO RENE TORRES, quienes han solicitado por escrito esta aceptación; luego de varias deliberaciones, los miembros de la Junta General aceptan en forma unánime, que las personas mencionadas ingresen como socios accionistas de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA LTDA", previo el cumplimiento de los requisitos y las obligaciones pertinentes.

Como QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el señor José Manuel Hurtado Páez quien preside la Junta General, manifiesta que se han agotado todos los puntos a tratarse y declara clausurada la reunión, siendo las 20h30.

Para constancia firman el Presidente de la Compañía quien preside la Junta General y la Gerente General de la Compañía quien se ha desempeñado como Secretaria de la Junta General.


José Manuel Hurtado Páez.
PRESIDENTE


Mery Alexandra Hurtado Páez.
SECRETARIA.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 2290318583001
RAZON SOCIAL: PETROHOMEHUR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA
CONTADOR: VERA GARCIA SANDRA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/03/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 18/03/2010
FEC. INSCRIPCION: 01/04/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 14/06/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: ORELLANA Cantón: LA JOYA DE LOS SACHAS Parroquia: LA JOYA DE LOS SACHAS Barrio: LAS DELICIAS
Calle: AV. AUCAS Número: S/N Intersección: LINEA DE ALTA TENSION Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL
COLISEO DEL BARRIO 1 DE MAYO Telefono Trabajo: 062897132 Telefono Trabajo: 062899508 Celular: 0985947747 Email:
petrohomehur2010@yahoo.com Fax: 062897195

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCION: REGIONAL NORTE ORELLANA

del 001 al 001
de los cuales los documentos de identidad
vinculado de votación originales
presentados, pertenecen al contribuyente

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

SC32910
Fecha: 14 JUN 2013
Firma del Servidor Responsable
Asesor: SSIORCA Agencia: COA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SCSB120112

Lugar de emisión: FRANCISCO DE

Fecha y hora: 14/06/2013 13:31:29

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 2290318583001
RAZON SOCIAL: PETROHOMEHUR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 18/03/2010

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROHOMEHUR CIA. **FEC. CIERRE:**

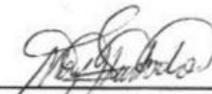
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PREVENCION DE RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
ALQUILER DE VEHICULOS.

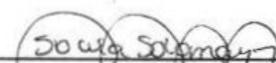
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: LA JOYA DE LOS SACHAS Parroquia: LA JOYA DE LOS SACHAS Barrio: LAS DELICIAS Calle: AV. AUCAS Número: S/N Intersección: LINEA DE ALTA TENSION Referencia: A UNA CUADRA DEL COLISEO DEL BARRIO 1 DE MAYO Telefono Trabajo: 062897132 Telefono Trabajo: 062899508 Celular: 0985947747 Email: petrohomehur2010@yahoo.com Fax: 062897195





FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SCSB120112

Lugar de emisión: FRANCISCO DE

Fecha y hora: 14/06/2013 13:31:29

La Joya de los Sachas, 22 de marzo del 2010

Señora
Mery Alexandra Hurtado Páez
Presente.-

La Junta General de Accionistas de la Compañía Construcción y Servicios PETROHOMEHUR CIA. LDA. celebrada el día 19 de marzo del 2010, se resolvió por unanimidad, designar a usted **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PETROHOMEHUR**, en las condiciones y circunstancias legales señaladas en el Art. Vigésimo Tercero de los Estatutos, para un periodo de funciones de cinco años.

La Compañía Limitada, Construcciones y Servicios **PETROHOMEHUR**, se constituyo mediante escritura pública otorgada por la Doctora Mariela Pozo Acosta Notaria Trigésima Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de enero del 2010, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Joya de los Sachas, el 18 de marzo del 2010, cuyo domicilio es en el cantón Joya de los Sachas, provincia de Orellana.

Atentamente,


Sra. Sandra Vela García
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto y me posesiono del cargo de **GERENTE GENERAL**, para el cual me han designado y me comprometo a cumplir mis funciones de acuerdo a la Ley de Compañía y a los Estatutos de la Compañía.

La Joya de los Sachas, a 22 de marzo del 2010


Mery Alexandra Hurtado Páez
C.U: 150055102-1



...YA DE LOS SACHAS.- Recibido el presente documento el día de hoy veintidós de Marzo del año dos mil diez, a las ocho horas veinte minutos, en tres originales.- Certifico.-

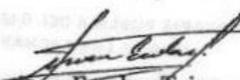

EL NOTARIO



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la señora ~~Hernando~~ Páez Mery Alexandra, y de conformidad con lo que establece el numeral dos del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, protocolizo en el Registro de instrumentos públicos del presente año a mi cargo el documento, referente a: **NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROHOMEHUR LTDA.** En tres originales. La Joya de los Sachas, a veintidós día del mes de Marzo del año dos mil diez.- Doy fe.- Firmado, Abogado Juan Escobar Taipe, Notario Público del Cantón La Joya de los Sachas.- Existe un sello.-



Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, que antecede debidamente firmado y sellado en el mismo día de su protocolización.- Doy fe.-


Abg. Juan Escobar Taipe
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS



NOTARIA PUBLICA DEL CANTÓN
JOYA DE LOS SACHAS

En la aplicación al Art. 18 No. 5to. de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es conforme al original que me fue presentado y acto seguido devolvi al interesado.

Fojas) utilizadas).....

La Joya de los Sachas, a los de de 2010

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LA
JOYA DE LOS SACHAS.**

Orellana- Ecuador.

CERTIFICO.-

Hoy en el Tomo UNO, Folio No. Veintiuno al
veintitrés, bajo el Número SIETE, queda debida
y legalmente registrada el nombramiento de la
señora: MERY ALEXANDRA HURTADO
PAEZ, en calidad de GERENTE GENERAL, de
la COMPAÑIA PETROHOMEHUR.

La Joya de los Sachas, a 23 de marzo de 2010.



Edgar Pineda Romero
Edgar Pineda Romero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS



NOTARIA PUBLICA DEL CANTON
JOYA DE LOS SACHAS

En la aplicación al Art. 18 No. 5to. de la Ley
Notarial (Nº) FE que la foto copia que Arrecada
es conforme al original que me fue presentado
y acto seguido devolvi al interesado.

Fojas: utilize()

La Joya de los Sachas, a 23 de marzo de 2010

Ab. Juan Escobar Torre
Ab. Juan Escobar Torre
NOTARIO PUBLICO

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS "PETROHOMEHUR CÍA. LTDA.

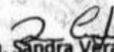
La Joya de los Sachas, 22 de marzo del 2010

Señor
José Hurtado
Presente.-

La Junta General de Accionistas de la Compañía Construcción y Servicios **PETROHOMEHUR CÍA. LDA**, celebrada el día 19 de marzo del 2010, se resolvió por unanimidad, designar a usted **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PETROHOMEHUR**, en las condiciones y circunstancias legales señaladas en el Art. Vigésimo Segundo de los Estatutos, para un periodo de funciones de cinco años.

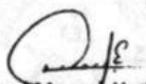
La Compañía Limitada, Construcciones y Servicios **PETROHOMEHUR**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de enero del 2010, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Joya de los Sachas, el 18 de marzo del 2010, cuyo domicilio es en el cantón Joya de los Sachas, provincia de Orellana.

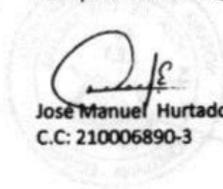
Atentamente,


Sra. Sandra Vera García
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto y me posesiono del cargo de **PRESIDENTE**, para el cual me han designado y me comprometo a cumplir mis funciones de acuerdo a la Ley de Compañía y a los Estatutos de la Compañía.

La Joya de los Sachas, a 22 de marzo del 2010


José Manuel Hurtado Páez
C.C: 210006890-3



BOLETINES Y EDICIONES DISTINGUIDAS

...YA DE LOS SACHAS.- Recibido el presente documento el día de hoy veintidós de Marzo del año dos mil diez, a las ocho horas veinte minutos, en tres originales.- Certifico.-


EL NOTARIO



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del señor **Hurtado Páez José Manuel**, y de conformidad con lo que establece el numeral dos del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, protocolizo en el Registro de instrumentos públicos del presente año a mi cargo el documento, referente a: **NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROHÓMEHUR LTDA.** En tres originales. La Joya de los Sachas, a veintidós día del mes de Marzo del año dos mil diez.- Doy fe.- Firmado, Abogado **Juan Escobar Taipe**, Notario Público del Cantón La Joya de los Sachas.- Existe un sello.



Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que antecede debidamente firmado y sellado en el mismo día de su protocolización.- Doy fe.-


Abg. Juan Escobar Taipe

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS



NOTARIA PUBLICA DEL CANTÓN
JOYA DE LOS SACHAS

En la aplicación al Art. 18 No. 5to. de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es conforme al original que me fue presentado y acto seguido devolvi al interesado.
Folios(s) útiles) 2/2

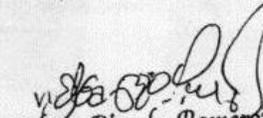
La Joya de los Sachas a 22 de Marzo 2010
Abg. Juan Escobar Taipe
NOTARIO PÚBLICO

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LA
JOYA DE LOS SACHAS.
Orellana- Ecuador.**

CERTIFICO.-

Hoy en el Tomo UNO, Folio No. Dieciocho al
veinte, bajo el Número SEIS, queda debida y
legalmente registrada el nombramiento del
señor: JOSE MANUEL HURTADO PAEZ, en
calidad de PRESIDENTE, de la COMPAÑIA
PETROHOMEHUR.

La Joya de los Sachas, a 23 de marzo de 2010.


Edgar Pineda Romero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS



NOTARIA PUBLICA DEL CANTON
JOYA DE LOS SACHAS

En la aplicación el Art. 19 No. 5to. de la Ley
Notarial DOY FE que la foto copia que Antecede
es conforme al original que me fue presentado
y acto seguido devolvi al interesado.

Foja(s) utiles) *4/23*

La Joya de los Sachas, a *23 de marzo* 2010

Ab. Juan Escobar Tarpe
NOTARIO PUBLICO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 CUBANILLA = 210006890-3
 MURTADO PAEZ JOSE MANUEL
 STO DGO IS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
 OS BACHAS 1978
 7007-12007 03461 M
 STO DGO TRACHIL/SANTO DOMIN
 SANTO DOMINGO DE OS 1978



ECUADORIAN***** E19331202
 CASADO SANDRA ELIZABETH VERA GARCIA
 SECUNDARIA BACHILLER JEC/INDUST
 SALVADOR MURTADO
 DOMITILA PAEZ MUNOZ
 JOYA DE LOS BACHAS 11.05.10
 15/11/2002
 REN 3346977



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015
 010
 010 - 0281 210006890
 MURTADO PAEZ JOSE MANUEL
 CUBANILLA
 DRELLANA CIRCUNSCRIPCION 8
 PROVINCA LA JOYA DE LOS BACHAS
 JOYA DE LOS BACHAS PARROQUIA
 CANTON ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 172111319-7
 CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDO, PROMISES
 VERA GARCIA
 SANDRA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
 STO DGO TRACHIL
 SANTO DOMINGO
 S DOMINGO DE LOS CLDS
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 JOSE MANUEL
 MURTADO PAEZ



INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
 BACHILLERATO ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ADOBE
 VERA VERA RAMON LEBALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GARCIA HABTAGLAZ MARIA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 JOYA DE LOS BACHAS
 2014-01-17
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-01-17



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015
 020
 020 - 0041 1721113197
 VERA GARCIA SANDRA ELIZABETH
 CUBANILLA
 DRELLANA CIRCUNSCRIPCION 8
 PROVINCA LA JOYA DE LOS BACHAS
 JOYA DE LOS BACHAS PARROQUIA
 CANTON ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 CUBANILLA = 210006890-3
 MURTADO PAEZ JOSE MANUEL
 STO DGO IS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
 OS. BACH. 1978
 706- 0207 83461 M
 STO DGO TRACHILY SANTO DOMIN
 SANTO DOMINGO DE OS. 1978



ECUATORIANO***** E19331202
 CASADO SANDRA ELIZABETH VERA GARCIA
 SECUNDARIA BACHILLER JEC/INDUST
 SALVADOR MURTADO
 DOMITILA PAEZ MUNOZ
 JOYA DE LOS BACHAS 11.05.10
 15/11/2002
 REN 3346977



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015
 010
 010 - 0281 210006890
 MURTADO PAEZ JOSE MANUEL
 CUBANILLA
 DRELLANA CIRCUNSCRIPCION 8
 PROVINCIAS LA JOYA DE LOS BACHAS
 JOYA DE LOS BACHAS PARROQUIA
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 172111319-7
 CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDO, PROMISES
 VERA GARCIA
 SANDRA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
 STO DGO TRACHILY
 SANTO DOMINGO
 S DOMINGO DE LOS CLON
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 JOSE MANUEL
 MURTADO PAEZ



INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
 BACHILLERATO ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ADOBE
 VERA VERA RAMON LEBALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GARCIA HABTAGLAZ MARIA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 JOYA DE LOS BACHAS
 2014-01-17
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-01-17



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015
 020
 020 - 0041 1721113197
 VERA GARCIA SANDRA ELIZABETH
 DRELLANA CIRCUNSCRIPCION 8
 PROVINCIAS LA JOYA DE LOS BACHAS
 JOYA DE LOS BACHAS PARROQUIA
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 150055102-1

APellidos y Nombres: **HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA**

Lugar de nacimiento: **STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLDS**

Fecha de nacimiento: **1979-08-25**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado civil: **SOLTERA**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR E1443H141

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERO COMERCIAL**

Apellidos y nombre del padre: **HURTADO SALVADOR**

Apellidos y nombres de la madre: **PAEZ MUÑOZ DOMITILA**

Lugar y fecha de expedición: **PCO. DE ORELLANA 2019-06-14**

Fecha de expiración: **2023-06-14**

Mery Hurtado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009 - 0026 1500551021

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA

ORELLANA CIRCUNSCRIPCIÓN: **0**

PROVINCIA: **LA JOYA DE LOS SACHAS**

CANTÓN: **PANBOSQUA** ZONA: **-**

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171876883-9

CEDEÑO CEVALLOS ANDRES STALIN

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

15 NOVIEMBRE 1982

002-A 0009 00617 M

PICHINCHA/ QUITO

BENZULEZ SUAREZ 1983



ECUATORIANA***** VI333V3222

CASADO MARIITZA N VEGA BULAN

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JACINTO ALEJANDRO CEDERO

ALICIA MARGARITA CEVALLOS

SANTO DOMINGO 25/06/2008

25/08/2020

REN 0083912

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0202 1718768839

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEDEÑO CEVALLOS ANDRES STALIN

ORELLANA CIRCUNSCRIPCIÓN: **0**

PROVINCIA: **LA JOYA DE LOS SACHAS**

CANTÓN: **SAN CARLOS** ZONA: **-**

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDACHI CHUQUIAN
PATRICIA MARIBEL

LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
PARAGUA
MORASPUNGO

FECHA DE NACIMIENTO 1985-10-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

N. 210035469-1





INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDACHI EUDORO G

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHUQUIAN TARGELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FCO. DE ORELLANA
2012-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-14

V333111222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Elecciones 17 de Febrero del 2013

210035469-1 213 - 0003

ANDACHI CHUQUIAN PATRICIA MARIBEL
CHIMBORAZO RIOBAMBA
LIZARZABURU

SANCION Multa \$1.00 Costo Embar. Total USD: 39,80
DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA - 000

3421237 28/08/2013 11:20:40

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDACHI CHUQUIAN
WILLIAN EDISON

LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
PARAGUA
MORASPUNGO

FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
TERESA DE JESUS
GAROFALO SEIS

N. 210029119-0





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDACHI EUDORO GILBERTO

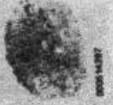
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACH.TEC.AGROP.FORES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHUQUIAN TARGELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
JOYA DE LOS SACHAS
2013-02-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-26

V3333V2222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0046 2100291190
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANDACHI CHUQUIAN WILLIAN EDISON

ORILLANA
PROVINCIA JOYA DE LOS SACHAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ENRIQUIGUI
PARAGUA
ZONA

0
-
ZONA

PRESENCIA DE LA JUNTA




RESTRICCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR BACHILLER

V33332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTERO CARRION ANGEL SALVADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ CABRERA EMERITA CARLOTA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
JOYA DE LOS SACHAS
2013-05-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-27


 DIRECTOR GENERAL


 JEFE DEL CENALCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 150048875-2

APELLIDOS Y NOMBRES
MONTERO SANCHEZ ESTHER LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO PIÑAS MOROMORO

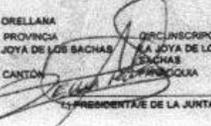
FECHA DE NACIMIENTO 1972-12-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
EMLICIO URBANO
CAMPOVERDE BALCAZAR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE EMISIÓN DE
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011
011 - 0280 **1500488752**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MONTERO SANCHEZ ESTHER LORENA

DRELLANA **0**
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
JOYA DE LOS SACHAS **LA JOYA DE LOS SACHAS**
CANTÓN **LA JOYA DE LOS SACHAS** **ZONA**


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V333344222

SOLTERO
PRIMARIA JORNALERO

BLANCA NOEMI TORRES GOMEZ
LABO ABRIO 02/12/2002

REN 0019139



CIUDADANIA 171120722-3

TORRES SEGUNDO RENE
PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS
20 ENERO 1970
001- 0221 00442 M
PICHINCHA/ STO DGO DE LOS CLD
B DOMINGO DE LOS CLDS 1970




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0078 **1711207223**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
TORRES SEGUNDO RENE

DRELLANA **0**
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
JOYA DE LOS SACHAS **SAN CARLOS**
CANTÓN **LA JOYA DE LOS SACHAS** **ZONA**


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



Juan Escobar Taipe
Abg. Juan Escobar Taipe
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS



COPIA DE
SERVICIO
COPIA DE
SERVICIO
COPIA DE
SERVICIO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial N° 996



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICO.-

Que, bajo el No. 15, Folio número 265 al 277, tomo UNO, de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil trece, a las 13H:00, queda legalmente registrada la escritura pública de Transferencia de PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS“ PETROHOMEUR CIA. LTDA.” Que otorgan los señores: HURTADO PAEZ JOSE MANUEL, VERA GARCIA SANDRA ELIZABETH; HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA; a favor de los señores: CEDEÑO CEVALLOS ANDRES STALIN, ANDACHI CHUQUIAN PATRICIA MARIBEL, ANDACHI CHUQUIAN WILLIAN EDISON, MONTERO SANCHEZ ESTHER LORENA Y TORRES SEGUNDO RENE.

La Joya de los Sachas, a 31 de octubre del 2013.

Dr. Aurelio E. Crocco Bastida
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS



DIRECCIÓN: AV. LOS FUNDADORES Y JAIME ROLDÓS
Teléfonos: 062-899-152 / 062-899-153 / 062-899-154
www.munjoyasachas.gob.ec
e-mail: municipiodelossachas@yahoo.com
PROVINCIA DE ORELLANA

SACHA
JOYA PLURICULTURAL
ADMINISTRACIÓN 2009-2014

**ESCRITURA PÚBLICA DE:
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y
SERVICIOS "PETROHOMEHUR CIA. LTDA."**

QUE OTORGAN LOS SEÑORES: HURTADO PAEZ
JOSE MANUEL, VERA GARCIA SANDRA ELIZABETH,
HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA; **A FAVOR DE
LOS SEÑORES:** CEDEÑO CEVALLOS ANDRES
STALIN, ANDACHI CHUQUIAN PATRICIA MARIBEL,
ANDACHI CHUQUIAN WILLIAN EDISON, MONTERO
SANCHEZ ESTHER LORENA Y TORRES SEGUNDO RENE.

CUANTIA. \$. 266,00
Di. 3 cop.



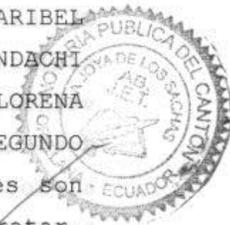
En la ciudad y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día diecisiete de Octubre del año dos mil trece, a las nueve horas dieciséis minutos. Ante mí Abogado Juan Escobar Taípe, Notario Público del Cantón La Joya de los Sachas, comparecen los señores **HURTADO PAEZ JOSE MANUEL, VERA GARCIA SANDRA ELIZABETH, HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA**, portadores de las cédulas de ciudadanía números dos uno cero cero seis ocho nueve cero guion tres, uno siete dos uno uno uno tres uno nueve guion

siete y uno cinco cero cero cinco cinco uno cero dos guion uno, estado civil casados y soltera respectivamente; a quienes se denominaran como los CEDENTES; y, los señores **CEDÑO CEVALLOS ANDRES STALIN, ANDACHI CHUQUIAN PATRICIA MARIBEL, ANDACHI CHUQUIAN WILLIAN EDISON, MONTERO SANCHEZ ESTHER LORENA Y TORRES SEGUNDO RENE**, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno siete uno ocho siete seis ocho ocho tres guion nueve, dos uno cero cero tres cinco cuatro seis nueve guion uno, dos uno cero cero dos nueve uno uno nueve guion cero, uno cinco cero cero cuatro ocho ocho siete cinco guion dos, y uno siete uno uno dos cero siete dos dos guion tres, estado civil casado, soltera, casado, casada y soltero, respectivamente, a quienes se denominaran como los CESIONARIOS; las partes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana.- Los comparecientes civilmente hábiles y capaces conocidos por mí de que doy fe y cumplidos previamente con los preceptos y requisitos legales del caso, me piden que eleve a escritura pública una de Constitución de la Compañía Anónima, para lo cual me presentan una minuta, cuyo tenor literal es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase agregar una de la conste el presente contrato de transferencia de participaciones de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA LTDA", al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Libre, voluntariamente y

por sus propios derechos comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de cedentes los señores: JOSE MANUEL HURTADO PAEZ con su esposa SANDRA ELIZABETH VERA GARCIA y la señorita MERY ALEXANDRA HURTADO PAEZ; y, por otra parte en calidad de cesionarios comparecen los señores ANDRES STALIN CEDEÑO CEVALLOS, de estado civil casado; PATRICIA MARIBEL ANDACHI CHUQUIAN, soltera; WILLIAN EDISON ANDACHI CHUQUIAN, de estado civil casado; ESTHER LORENA MONTERO SANCHEZ, de estado civil casada; y, SEGUNDO RENE TORRES, soltero. Todos los comparecientes son mayores de edad, capaces para contratar, ecuatorianos y están domiciliados en la ciudad de La Joya de los Sachas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "PETROHOMEHUR CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecinueve de enero del dos mil diez, en la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, a cargo de la doctora Mariela Pozo Acosta, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón La Joya de los Sachas, el dieciocho de marzo del dos mil diez, en el Tomo UNO, Folio treinta y uno al cincuenta y cuatro, bajo el número cero dos. **B)** La constitución de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA. LTDA.", aprobó la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Numero SC.IJ.DJC.Q.10.000460, de de cuatro de febrero del dos mil diez. Esta Compañía se creó con domicilio en la ciudad de La Joya de los Sachas; con dos socios de nombres JOSE MANUEL HURTADO PAEZ



Y MERY ALEXANDRA HURTADO PAEZ; y, un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES, íntegramente suscrito y pagado, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE cada una, y que corresponden en partes iguales a los dos socios mencionados, esto es, doscientas participaciones sociales a cada uno.

C) La Junta General de Socios de la Compañía, realizada con carácter de universal el día veintiuno de septiembre del dos mil trece, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio JOSE MANUEL HURTADO PAEZ para que ceda o transfiera el ciento por ciento de sus participaciones a favor de: ANDRES STALIN CEDEÑO CEVALLOS, PATRICIA MARIBEL ANDACHI CHUQUIAN y WILLIAN EDISON ANDACHI CHUQUIAN; y, también autorizo a la socia señorita MERY ALEXANDRA HURTADO PAEZ, para que ceda o transfiera una parte de sus participaciones, a favor de ESTHER LORENA MONTERO SANCHEZ y SEGUNDO RENE TORRES. **TERCERA:**

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el socio de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA. LTDA.", JOSE MANUEL HURTADO PAEZ y su cónyuge SANDRA ELIZABETH VERA GARCIA, ceden en venta real y efectiva, el ciento por ciento de las DOSCIENTAS PARTICIPACIONES de su propiedad que tienen en la Compañía antes mencionada, con todos los derechos que se derivan de las mismas, a favor de ANDRES STALIN CEDEÑO CEVALLOS, sesenta y siete participaciones; a favor de PATRICIA MARIBEL ANDACHI CHUQUIAN, sesenta y siete participaciones;

y, a favor de WILLIAN EDISON ANDACHI CHUQUIAN, sesenta y seis participaciones. Por su parte la señorita MERY ALEXANDRA HURTADO PAEZ, cede y da en venta real y efectiva una parte de las DOSCIENTAS PARTICIPACIONES que como socia tiene en la Compañía "PETROHOMEHUR CIA. LTDA.", de la siguiente panera: a favor de ESTHER LORENA MONTERO SANCHEZ, sesenta y siete participaciones; y, a favor de SEGUNDO RENE TORRES, sesenta y seis participaciones, reservándose la vendedora en su beneficio sesenta y siete participaciones. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** - El precio de cada una de las participaciones que se venden es el de UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE; por lo que, Andrés Stalin Cedeño Cevallos y Patricia Maribel Andachi Chuquian pagan cada uno la cantidad de SESENTA Y SIETE DOLARES ESTADOUNIDENSE, y William Edison Andachi Chuquian paga la cantidad de SESENTA Y SEIS DOLARES ESTADOUNIDENSES, todos a favor de los vendedores José Manuel Hurtado Páez y Sandra Elizabeth Vera García. Por su parte Esther Lorena Montero Sánchez paga la cantidad de SESENTA Y SIETE DOLARES ESTADOUNIDENSES y Segundo René Torres paga la cantidad de SESENTA Y SEIS DOLARES ESTADOUNIDENSES, los dos a favor de la vendedora Mery Alexandra Hurtado Páez. Estos pagos se realizan de contado, el momento de la firma del presente contrato y en dinero efectivo, por lo que no habrá reclamo posterior al respecto. **QUINTA: FACULTAD DE INSCRIPCION Y MARGINACION.** - Los comparecientes quedan autorizados para obtener la inscripción y marginación de esta escritura pública



en el correspondiente Registro de la Propiedad y Mercantil, así como la marginación en la protocolización de la constitución de la Compañía y los trámites que deban realizarse ante la Superintendencia de Compañías. **SEXTA: ACEPTACION.-** Los compradores aceptan la transferencia de las participaciones que adquieren, por ser en conveniencia y seguridad de sus intereses; y, se comprometen a cumplir con lo que dispone la ley en cuanto a sus derechos, obligaciones y responsabilidades como socios de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA. LTDA.". **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes, el certificado del Registro de la Propiedad y Mercantil del que consta la inscripción de la constitución de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA. LTDA."; copia certificada del acta de la Junta General de socios de la indicada Compañía, en la que consta la autorización para la transferencia de participaciones y la aceptación de los nuevos socios; copia certificada del RUC de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA. LTDA."; y, los documentos de identificación personal de los comparecientes. Usted señor notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. **Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada,** por el Doctor Francisco Gavidia Gavidia, con matrícula profesional número diecisiete guion mil novecientos ochenta y cuatro guion siete. Foro de Abogados. Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos

legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Hurtado Paez Jose Manuel
COMPARECIENTE



Vera Garcia Sandra Elizabeth
COMPARECIENTE



Hurtado paez mery alexandra
COMPARECIENTE



Cedeño/Cevallos Andres Stalin
COMPARECIENTE



Andachi Chuquiari Patricia Isabel
COMPARECIENTE




Andachi Chuquian Willian Edison
COMPARECIENTE




Montero Sanchez Esther Lorena
COMPARECIENTE




Torres Segundo Rene
COMPARECIENTE



Firmado, Abogado Juan Escobar Taibe, Notario
Público del Cantón La Joya de los Sachas.- Existe
un sello.- **SIGUE DOCUMENTOS HABILITANTES.-**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial N° 996

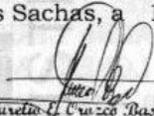


REGISTRO MERCANTIL

A petición de la COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS "PETROHOMEHUR CIA. LTDA", quien solicita un certificado mercantil; el infrascrito Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Joya de los Sachas, en legal forma;

CERTIFICA.- Que, revisados los libros, índices y archivos de esta dependencia Registral, se ha constatado que la COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS "PETROHOMEHUR CIA. LTDA", celebrada entre JOSE MANUEL HURTADO PAEZ Y MERY ALEXANDRA HURTADO PAEZ, se encuentra debidamente registrada bajo el numero 02, Folio No. 31 al 54, Tomo UNO, de fecha 18 de marzo del 2010, la misma que ha sido Constituida mediante escritura publica celebrada en la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, en fecha 19 de enero del 2010, con domicilio en el Cantón al Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, y con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Sobre la compañía en referencia no pesa ningún gravamen que limite su dominio.

La Joya de los Sachas, a 14 de octubre de 2013.


Dr. Aurelio E. Cruz Bastidas
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
"LA JOYA DE LOS SACHAS"



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"PETROHOMEHUR CIA LTDA".

En la ciudad de La Joya de los Sachas, a los veinte y un días del mes de Septiembre del dos mil trece, a las 18h30, en el domicilio de la compañía "PETROHOMEHUR CIA LTDA" se reúnen los socios José Manuel Hurtado Páez y Mery Alexandra Hurtado Páez, legalmente convocados para realizar la Junta General de Socios, bajo la dirección del Presidente de la Compañía señor José Hurtado Páez y en la que actúa como Secretaria la señora Mery Hurtado Páez, Gerente General de la compañía, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la Junta General de socios.

3.- Conocimiento de la solicitud del socio José Manuel Hurtado Páez quien pide autorización para ceder la totalidad de las participaciones que tiene en la Compañía "PETROHOMEHUR CIA LTDA." a los señores: ANDRES STALIN CEDEÑO CEVALLOS, PATRICIA MARIBEL ANDACHI CHUQUIAN y WILLIAN EDISON ANDACHI CHUQUIAN; y, conocimiento de la solicitud de la socia señorita Mery Alexandra Hurtado Páez para ceder parte de las acciones que tiene en la Compañía antes mencionada, a los señores: ESTHER LORENA MONTERO SANCHEZ y SEGUNDO RENE TORRES.

4.- Aceptación como nuevos socios accionistas de la compañía "PETROHOMEHUR CIA LTDA" a los señores: ANDRES STALIN CEDEÑO CEVALLOS, PATRICIA MARIBEL ANDACHI CHUQUIAN, WILLIAN EDISON ANDACHI CHUQUIAN, ESTHER LORENA MONTERO SANCHEZ y SEGUNDO RENE TORRES, quienes han negociado participaciones en la Compañía y están por legalizar estas participaciones a su favor.

5.- Clausura de la reunión.

En cumplimiento al PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, la secretaria constata la presencia de los socios accionistas de la Compañía señor José Manuel Hurtado Páez y la señorita Mery Alexandra Hurtado Páez, determinándose que existe el quórum reglamentario, por lo que se continúa tratando el orden del día.

En el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente de la Compañía señor José Manuel Hurtado Páez declara instalada la Junta General y pide que se traten todos los puntos del orden del día con seriedad y responsabilidad.

Respecto del TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el socio José Manuel Hurtado Páez solicita autorización a la Junta General para ceder a los señores ANDRES STALIN CEDEÑO CEVALLOS, PATRICIA MARIBEL ANDACHI CHUQUIAN y WILLIAN EDISON ANDACHI CHUQUIAN, la totalidad de las doscientas participaciones que tiene en la Compañía "PETROHOMEHUR". Ante este requerimiento se da el consentimiento unánime de los miembros de la Junta General, para que el peticionario pueda transferir las participaciones conforme solicita. A continuación la socia señorita Mery Alexandra Hurtado Páez solicita autorización para ceder a ESTHER LORENA MONTERO SANCHEZ y SEGUNDO RENE TORRES, una parte de las doscientas participaciones que tiene en la Compañía "PETROHOMEHUR". La respuesta de los miembros de la Junta General es favorable y unánime a esta solicitud, por lo que la peticionaria queda facultada para ceder las acciones conforme a su requerimiento.

En el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, relativo a la aceptación como socios de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA LTDA" a los señores ANDRES STALIN CEDEÑO CEVALLOS, PATRICIA MARIBEL ANDACHI CHUQUIAN, WILLIAN EDISON ANDACHI CHUQUIAN, ESTHER LORENA MONTERO SANCHEZ y SEGUNDO RENE TORRES, quienes han solicitado por escrito esta aceptación; luego de varias deliberaciones, los miembros de la Junta General aceptan en forma unánime, que las personas mencionadas ingresen como socios accionistas de la Compañía "PETROHOMEHUR CIA LTDA", previo el cumplimiento de los requisitos y las obligaciones pertinentes.

Como QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el señor José Manuel Hurtado Páez quien preside la Junta General, manifiesta que se han agotado todos los puntos a tratarse y declara clausurada la reunión, siendo las 20h30.

Para constancia firman el Presidente de la Compañía quien preside la Junta General y la Gerente General de la Compañía quien se ha desempeñado como Secretaria de la Junta General.


José Manuel Hurtado Páez.
PRESIDENTE


Mery Alexandra Hurtado Páez.
SECRETARIA.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 2290318583001
RAZON SOCIAL: PETROHOMEHUR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA
CONTADOR: VERA GARCIA SANDRA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/03/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 18/03/2010
FEC. INSCRIPCION: 01/04/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 14/06/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: ORELLANA Cantón: LA JOYA DE LOS SACHAS Parroquia: LA JOYA DE LOS SACHAS Barrio: LAS DELICIAS
Calle: AV. AUCAS Número: S/N Intersección: LINEA DE ALTA TENSION Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL
COLISEO DEL BARRIO 1 DE MAYO Telefono Trabajo: 062897132 Telefono Trabajo: 062899508 Celular: 0985947747 Email:
petrohomehur2010@yahoo.com Fax: 062897195

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCION: REGIONAL NORTE ORELLANA

del 001 al 001
de los cuales los documentos de identidad
vinculado de votación originales
presentados, pertenecen al contribuyente

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

SC32910
Fecha: 14 JUN 2013
Firma del Servidor Responsable
Asesor: SSIORCA Agencia: COA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SCSB120112

Lugar de emisión: FRANCISCO DE

Fecha y hora: 14/06/2013 13:31:29

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 2290318583001
RAZON SOCIAL: PETROHOMEHUR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 18/03/2010

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROHOMEHUR CIA. **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

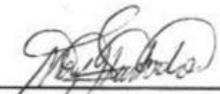
ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PREVENCION DE RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
ALQUILER DE VEHICULOS.



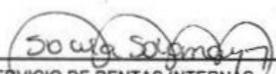
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: LA JOYA DE LOS SACHAS Parroquia: LA JOYA DE LOS SACHAS Barrio: LAS DELICIAS Calle: AV. AUCAS Número: S/N Intersección: LINEA DE ALTA TENSION Referencia: A UNA CUADRA DEL COLISEO DEL BARRIO 1 DE MAYO Telefono Trabajo: 062897132 Telefono Trabajo: 062899508 Celular: 0985947747 Email: petrohomehur2010@yahoo.com Fax: 062897195





FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SCSB120112 **Lugar de emisión:** FRANCISCO DE **Fecha y hora:** 14/06/2013 13:31:29

La Joya de los Sachas, 22 de marzo del 2010

Señora
Mery Alexandra Hurtado Páez
Presente.-



La Junta General de Accionistas de la Compañía Construcción y Servicios PETROHOMEHUR CIA. LDA. celebrada el día 19 de marzo del 2010, se resolvió por unanimidad, designar a usted **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PETROHOMEHUR**, en las condiciones y circunstancias legales señaladas en el Art. Vigésimo Tercero de los Estatutos, para un periodo de funciones de cinco años.

La Compañía Limitada, Construcciones y Servicios **PETROHOMEHUR**, se constituyo mediante escritura pública otorgada por la Doctora Mariela Pozo Acosta Notaria Trigésima Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de enero del 2010, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Joya de los Sachas, el 18 de marzo del 2010, cuyo domicilio es en el cantón Joya de los Sachas, provincia de Orellana.

Atentamente,


Sra. Sandra Vela García
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto y me posesiono del cargo de **GERENTE GENERAL**, para el cual me han designado y me comprometo a cumplir mis funciones de acuerdo a la Ley de Compañía y a los Estatutos de la Compañía.

La Joya de los Sachas, a 22 de marzo del 2010

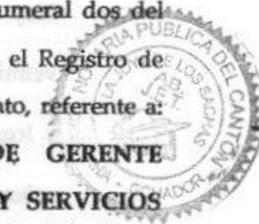

Mery Alexandra Hurtado Páez
C.U.: 150055102-1

...YA DE LOS SACHAS.- Recibido el presente documento el día de hoy veintidós de Marzo del año dos mil diez, a las ocho horas veinte minutos, en tres originales.- Certifico.-

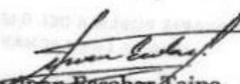

EL NOTARIO



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la señora ~~Hernando~~ Páez Mery Alexandra, y de conformidad con lo que establece el numeral dos del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, protocolizo en el Registro de instrumentos públicos del presente año a mi cargo el documento, referente a: **NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROHOMEHUR LTDA.** En tres originales. La Joya de los Sachas, a veintidós día del mes de Marzo del año dos mil diez.- Doy fe.- Firmado, Abogado Juan Escobar Taipe, Notario Público del Cantón La Joya de los Sachas.- Existe un sello.-



Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, que antecede debidamente firmado y sellado en el mismo día de su protocolización.- Doy fe.-


Abg. Juan Escobar Taipe
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS



NOTARIA PUBLICA DEL CANTÓN
JOYA DE LOS SACHAS

En la aplicación al Art. 18 No. 5to. de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es conforme al original que me fue presentado y acto seguido devolvi al interesado.

Fojas) utilizadas).....

La Joya de los Sachas, a los de de 2010

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LA
JOYA DE LOS SACHAS.**

Orellana- Ecuador.

CERTIFICO.-

Hoy en el Tomo UNO, Folio No. Veintiuno al
veintitrés, bajo el Número SIETE, queda debida
y legalmente registrada el nombramiento de la
señora: MERY ALEXANDRA HURTADO
PAEZ, en calidad de GERENTE GENERAL, de
la COMPAÑIA PETROHOMEHUR.

La Joya de los Sachas, a 23 de marzo de 2010.



Edgar Pineda Romero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS



NOTARIA PUBLICA DEL CANTON
JOYA DE LOS SACHAS

En la aplicación al Art. 18 No. 5to. de la Ley
Notarial (Nº) FE que la foto copia que Arrecada
es conforme al original que me fue presentado
y acto seguido devolvi al interesado.

Fojas: utilize(1)

La Joya de los Sachas, a 23 de marzo de 2010

Ab. Juan Escobar Torre
NOTARIO PUBLICO

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS "PETROHOMEHUR CÍA. LTDA.

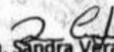
La Joya de los Sachas, 22 de marzo del 2010

Señor
José Hurtado
Presente.-

La Junta General de Accionistas de la Compañía Construcción y Servicios **PETROHOMEHUR CÍA. LDA**, celebrada el día 19 de marzo del 2010, se resolvió por unanimidad, designar a usted **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PETROHOMEHUR**, en las condiciones y circunstancias legales señaladas en el Art. Vigésimo Segundo de los Estatutos, para un periodo de funciones de cinco años.

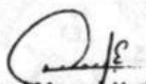
La Compañía Limitada, Construcciones y Servicios **PETROHOMEHUR**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de enero del 2010, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Joya de los Sachas, el 18 de marzo del 2010, cuyo domicilio es en el cantón Joya de los Sachas, provincia de Orellana.

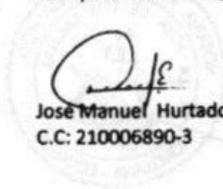
Atentamente,


Sra. Sandra Vera García
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto y me posesiono del cargo de **PRESIDENTE**, para el cual me han designado y me comprometo a cumplir mis funciones de acuerdo a la Ley de Compañía y a los Estatutos de la Compañía.

La Joya de los Sachas, a 22 de marzo del 2010


José Manuel Hurtado Páez
C.C: 210006890-3



BOLETINES Y EDICIONES MENSUALES

...YA DE LOS SACHAS.- Recibido el presente documento el día de hoy veintidós de Marzo del año dos mil diez, a las ocho horas veinte minutos, en tres originales.- Certifico.-

[Firma]
EL NOTARIO



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del señor **Hurtado Páez José Manuel**, y de conformidad con lo que establece el numeral dos del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, protocolizo en el Registro de instrumentos públicos del presente año a mi cargo el documento, referente a: **NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROHÓMEHUR LTDA.** En tres originales. La Joya de los Sachas, a veintidós día del mes de Marzo del año dos mil diez.- Doy fe.- Firmado, Abogado **Juan Escobar Taipe**, Notario Público del Cantón La Joya de los Sachas.- Existe un sello.



Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que antecede debidamente firmado y sellado en el mismo día de su protocolización.- Doy fe.-

[Firma]
Abg. Juan Escobar Taipe

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



NOTARIA PUBLICA DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS

En la aplicación al Art. 18 No. 5to. de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es conforme al original que me fue presentado y acto seguido devolvi al interesado.
Folios útiles) 2/2

La Joya de los Sachas a 22 de *Marzo* 2010
Abg. Juan Escobar Taipe
NOTARIO PÚBLICO

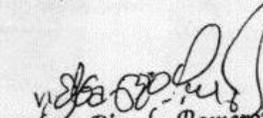
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LA
JOYA DE LOS SACHAS.**

Orellana- Ecuador.

CERTIFICO.-

Hoy en el Tomo UNO, Folio No. Dieciocho al
veinte, bajo el Número SEIS, queda debida y
legalmente registrada el nombramiento del
señor: JOSE MANUEL HURTADO PAEZ, en
calidad de PRESIDENTE, de la COMPAÑIA
PETROHOMEHUR.

La Joya de los Sachas, a 23 de marzo de 2010.


Edgar Pineda Romero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS



NOTARIA PUBLICA DEL CANTON
JOYA DE LOS SACHAS

En la aplicación el Art. 19 No. 5to. de la Ley
Notarial DOY FE que la foto copia que Antecede
es conforme al original que me fue presentado
y acto seguido devolvi al interesado.

Foja(s) utiles) *4/23*

La Joya de los Sachas, a *23 de marzo* 2010

Ab. Juan Escobar Tarpe
NOTARIO PUBLICO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 CUBANILLA = 210006890-3
 MURTADO PAEZ JOSE MANUEL
 STO DGO IS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
 OS BACHAS 1978
 7007-0307 03461 M
 STO DGO TRACHIL/SANTO DOMIN
 SANTO DOMINGO DE OS 1978



ECUATORIANO***** E19331202
 CASADO SANDRA ELIZABETH VERA GARCIA
 SECUNDARIA BACHILLER JEC/INDUST
 SALVADOR MURTADO
 SANTIILA PAEZ MUNOZ
 JOYA DE LOS BACHAS 11.05.10
 15/11/2002
 REN 3346977



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015
 010
 010 - 0281 210006890
 MURTADO PAEZ JOSE MANUEL
 CUBANILLA
 DRELLANA CIRCUNSCRIPCION 8
 PROVINCA LA JOYA DE LOS BACHAS
 JOYA DE LOS BACHAS PARROQUIA
 CANTON ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 172111319-7
 CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDO, PROMISES
 VERA GARCIA
 SANDRA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
 STO DGO TRACHIL
 SANTO DOMINGO
 S DOMINGO DE LOS CLDS
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 JOSE MANUEL
 MURTADO PAEZ



INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
 BACHILLERATO ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ADO
 VERA VERA RAMON LEBALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GARCIA HABTAGLAZ MARIA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 JOYA DE LOS BACHAS
 2014-01-17
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-01-17



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015
 020
 020 - 0041 1721113197
 VERA GARCIA SANDRA ELIZABETH
 DRELLANA CIRCUNSCRIPCION 8
 PROVINCA LA JOYA DE LOS BACHAS
 JOYA DE LOS BACHAS PARROQUIA
 CANTON ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 CUBANILLA = 210006890-3
 MURTADO PAEZ JOSE MANUEL
 STO DGO IS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
 OS BACHAS 1978
 7007-12007 03461 M
 STO DGO TRACHIL/SANTO DOMIN
 SANTO DOMINGO DE OS 1978



ECUADORIAN***** E19331202
 CASADO SANDRA ELIZABETH VERA GARCIA
 SECUNDARIA BACHILLER JEG/INDUST
 SALVADOR MURTADO
 DOMITILA PAEZ MUNOZ
 JOYA DE LOS BACHAS 11.12.10
 15/11/2002
 REN 3346977



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015
 010
 010 - 0281 210006890
 MURTADO PAEZ JOSE MANUEL
 CUBANILLA
 DRELLANA CIRCUNSCRIPCION 8
 PRONINCA LA JOYA DE LOS BACHAS
 JOYA DE LOS BACHAS PARROQUIA
 CANTON ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 172111319-7
 CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDO, PROMISES
 VERA GARCIA
 SANDRA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
 STO DGO TRACHIL
 SANTO DOMINGO
 S DOMINGO DE LOS CLDS
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 JOSE MANUEL
 MURTADO PAEZ



INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
 BACHILLERATO ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ADO
 VERA VERA RAMON LEBALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GARCIA HASTAGLAZ MARIA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 JOYA DE LOS BACHAS
 2014-01-17
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-01-17



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015
 020
 020 - 0041 1721113197
 VERA GARCIA SANDRA ELIZABETH
 DRELLANA CIRCUNSCRIPCION 8
 PRONINCA LA JOYA DE LOS BACHAS
 JOYA DE LOS BACHAS PARROQUIA
 CANTON ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 150055102-1

APELLIDOS Y NOMBRES
HURTADO PAEZ
MERY ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR E1443H141

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HURTADO SALVADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAEZ MUÑOZ DOMITILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PCO. DE ORELLANA
2019-06-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-14

Mery Hurtado



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009 - 0026 1500551021

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA

ORELLANA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA LA JOYA DE LOS SACHAS
JOYA DE LOS SACHAS PARROQUIA - ZONA
CANTON PANGOLA

Mery Hurtado

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171876883-9

CEDEÑO CEVALLOS ANDRES STALIN

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

15 NOVIEMBRE 1982

002-A 0009 00617 M

PICHINCHA/ QUITO

BENZALEZ SUAREZ 1983



ECUATORIANA***** VI333V3222

CASADO MARITZA N VEGA BULAN

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JACINTO ALEJANDRO CEDENO

ALICIA MARGARITA CEVALLOS

SANTO DOMINGO 25/06/2008

25/08/2020

REN 0083912



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0202 1718768839

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CEDEÑO CEVALLOS ANDRES STALIN

ORELLANA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA JOYA DE LOS SACHAS SAN CARLOS
CANTON PANGOLA - ZONA

Andres Stalin Cedeno Cevallos

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDACHI CHUQUIAN
PATRICIA MARIBEL

LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
PARAGUA
MORASPUNGO

FECHA DE NACIMIENTO 1985-10-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

N. 210035469-1





INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDACHI EUDORO G

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHUQUIAN TARGELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FCO. DE ORELLANA
2012-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-14

V333111222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Elecciones 17 de Febrero del 2013

210035469-1 213 - 0003

ANDACHI CHUQUIAN PATRICIA MARIBEL
CHIMBORAZO RIOBAMBA
LIZARZABURU

SANCION Multa \$100 Costo Embarcación USD 30,80
DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA - 000

3421237 28/08/2013 11:20:40

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDACHI CHUQUIAN
WILLIAN EDISON

LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
PARAGUA
MORASPUNGO

FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
TERESA DE JESUS
GAROFALO SEIS

N. 210029119-0





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDACHI EUDORO GILBERTO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACH.TEC.AGROP.FORES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHUQUIAN TARGELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
JOYA DE LOS SACHAS
2013-02-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-26

V3333V2222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0046 2100291190
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANDACHI CHUQUIAN WILLIAN EDISON

ORILLANA
PROVINCIA JOYA DE LOS SACHAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ENRIQUIL
PARAGUA
ZONA

0
-
ZONA

PRESENCIA DE LA JUNTA




RESTRICCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR BACHILLER V33332222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTERO CARRION ANGEL SALVADOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ CABRERA EMERITA CARLOTA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
JOYA DE LOS SACHAS
2013-05-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-27
 DIRECTOR GENERAL
 JEFE DEL CENALCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 150048875-2
 APELLIDOS Y NOMBRES
MONTERO SANCHEZ ESTHER LORENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO PIÑAS MOROMORO
 FECHA DE NACIMIENTO 1972-12-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
EULICIO URBANO CAMPOVERDE BALCAZAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
011
011 - 0280 **1500488752**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MONTERO SANCHEZ ESTHER LORENA
 ORELLANA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA JOYA DE LOS SACHAS JOYA DE LOS SACHAS
 CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V333344222
 SOLTERO
 PRIMARIA JORNALERO

BLANCA NOEMI TORRES GOMEZ
LABO ABRIO 02/12/2002
REN 0019139

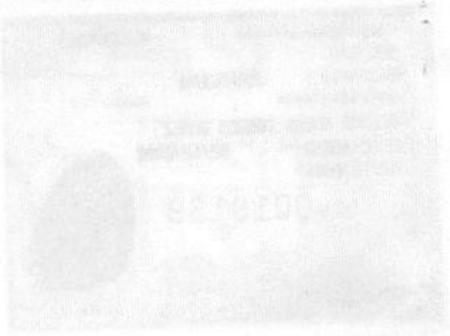
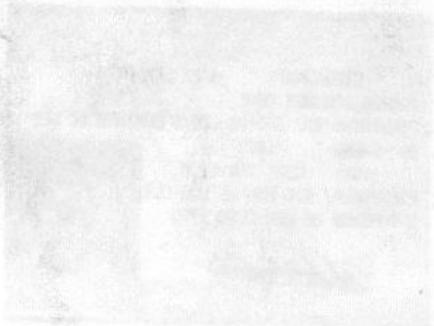
CIUDADANIA 171120722-3
TORRES SEGUNDO RENE
PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS
20 ENERO 1970
001- 0221 00442 M
PICHINCHA/ STO DGO DE LOS CLD
B DOMINGO DE LOS CLDS 1970

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
004
004 - 0078 **1711207223**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
TORRES SEGUNDO RENE
 ORELLANA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA JOYA DE LOS SACHAS SAN CARLOS
 CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



Juan Escobar Taipe
Abg. Juan Escobar Taipe
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS



COBI
RTOS - 500
EQUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial Nº 996



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICO.-

Que, bajo el No. 15, Folio número 265 al 277, tomo UNO, de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil trece, a las 13H:00, queda legalmente registrada la escritura pública de Transferencia de PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS“ PETROHOMEURCIA. LTDA.” Que otorgan los señores: HURTADO PAEZ JOSE MANUEL, VERA GARCIA SANDRA ELIZABETH; HURTADO PAEZ MERY ALEXANDRA; a favor de los señores: CEDEÑO CEVALLOS ANDRES STALIN, ANDACHI CHUQUIAN PATRICIA MARIBEL, ANDACHI CHUQUIAN WILLIAN EDISON, MONTERO SANCHEZ ESTHER LORENA Y TORRES SEGUNDO RENE.

La Joya de los Sachas, a 31 de octubre del 2013.

Dr. Aurelio E. Crocco Bastida
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS

